INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	E y E DE MUJERES	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PRELIMINAR
L1-P2	CONSORCIO SOFAN C-031	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024	CUMPLE	19	20	0	0,25	0,25	0	**39,50**
L1-P7	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P8	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P9	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P10	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA	RECHAZADO							
L1-P11	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P12	CONSORCIO ICCU 31	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P13	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P14	CONSORCIO VICGER 2021	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P15	CONSORCIO VIAL PROVINCIAS	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P18	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P19	CONSORCIO VIAL AM	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P20	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P21	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P23	CONSORCIO YVY	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P24	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P25	CONSORCIO C3 VIAL	NO CUMPLE	0	0	0	0,00	0,00	0	**0,00**
L1-P26	CONSORCIO 2AC CO-CUND	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P27	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P29	CONSORCIO CCP VÍAS	CUMPLE	19	20	1	0,00	0,25	0	**40,25**
L1-P30	CONSORCIO VIAL CAPITAL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**

Vto. Bo.:

Consolidó-Revisó

ORIGINAL FIRMADO
LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM DARIO MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	E y E DE MUJERES	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PRELIMINAR
L2-P4	CONSORCIO VECINALES AMIL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024	CUMPLE	19	20	0	0,25	0,25	0	**39,50**
L2-P6	CONSORCIO VIAS Y CAMINOS IC	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P7	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P8	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P9	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P10	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA	RECHAZADO							
L2-P11	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P12	CONSORCIO ICCU 31	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P13	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P14	CONSORCIO VICGER 2021	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P16	CONSORCIO ALTO MAGDALENA CNJ	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P17	Consorcio vías y caminos 2024	NO CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P18	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P19	CONSORCIO VIAL AM	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P20	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P21	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P23	CONSORCIO YVY	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P24	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P25	CONSORCIO C3 VIAL	NO CUMPLE	0	0	0	0,00	0,00	0	**0,00**
L2-P26	CONSORCIO 2AC CO-CUND	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P27	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L2-P30	CONSORCIO VIAL CAPITAL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**

Vto. Bo.:

Consolido-Revisó

ORIGINAL FIRMADO
LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM DARIO MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	E y E DE MUJERES	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PRELIMINAR
L3-P1	Consorcio San Pancracio	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	-1	**39,50**
L3-P2	CONSORCIO SOFAN C-031	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024	CUMPLE	19	20	0	0,25	0,25	0	**39,50**
L3-P6	CONSORCIO VIAS Y CAMINOS IC	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P7	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P8	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P9	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P10	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA	RECHAZADO							
L3-P11	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P12	CONSORCIO ICCU 31	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P13	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P14	CONSORCIO VICGER 2021	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P16	CONSORCIO ALTO MAGDALENA CNJ	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P17	Consorcio vías y caminos 2024	NO CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P18	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P19	CONSORCIO VIAL AM	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P20	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P21	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P23	CONSORCIO YVY	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P24	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P25	CONSORCIO C3 VIAL	NO CUMPLE	0	0	0	0,00	0,00	0	**0,00**
L3-P26	CONSORCIO 2AC CO-CUND	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L3-P27	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**

Vto. Bo.:

Consolidó-Revisó

ORIGINAL FIRMADO
LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM DARIO MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	E y E DE MUJERES	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PRELIMINAR
L4-P1	Consorcio San Pancracio	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	-1	**39,50**
L4-P3	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024	CUMPLE	19	20	0	0,25	0,25	0	**39,50**
L4-P6	CONSORCIO VIAS Y CAMINOS IC	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P7	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P8	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P9	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P10	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA	RECHAZADO							
L4-P11	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P12	CONSORCIO ICCU 31	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P13	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P14	CONSORCIO VICGER 2021	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P16	CONSORCIO ALTO MAGDALENA CNJ	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P18	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P19	CONSORCIO VIAL AM	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P20	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P21	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P22	CONSORCIO INTERVENCION VIAL CC	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P23	CONSORCIO YVY	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P24	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P25	CONSORCIO C3 VIAL	NO CUMPLE	0	0	0	0,00	0,00	0	**0,00**
L4-P26	CONSORCIO 2AC CO-CUND	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P27	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P28	CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L4-P29	CONSORCIO CCP VÍAS	CUMPLE	19	20	1	0,00	0,25	0	**40,25**

Vto. Bo.:

ORIGINAL FIRMADO
LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Consolidó-Revisó

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM DARIO MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-01**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	Consorcio San Pancracio			Rep. Legal.	Fernando Ochoa Rodríguez		
Integrante 1:	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.			Integrante 2:	Construcciones Lasor S.A.S.		
%Participación	85,00%	NIT	900.821.671-1	%Participación	10,00%	NIT	901.814.742-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	5,00%	NIT	900.826.689-4	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	20.064,92 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.**		**Integrante 2:**	**Construcciones Lasor S.A.S.**	
	SMMLV Aportados	14.616,56		SMMLV Aportados	5.448,36
	% Experiencia aportada	74%		% Experiencia aportada	27%
Integrante 3:	**B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1292 de 2017	Entidad	INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	15.566,75
Contratista	CONSORCIO CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	Construcciones Lasor S.A.S.	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 12.161.399.009,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF	13. Experiencia San Pancracio	**SMMLV**	**5.448,36**
Objeto:	Mejoramiento y Mantenimiento de la Carreteras Ye de Arjona - Cuatrovientos Ruta (43CS02) Y Cuatrovientos Codazzi Ruta (45CS09) en el Departamento del Cesar				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1060 DE 2020	Entidad	INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	19.488,74
Contratista	CONSORCIO EL ENCANTO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI	Construcciones Lasor S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 22.606.942.115,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 58	Nombre archivo PDF	13. Experiencia San Pancracio	**SMMLV**	**14.616,56**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA PASTO – EL ENCANO – EL PEPINO RUTA 10 TRAMO 1003, SECTOR LA PISCICULTURA - EL PEPINO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
Construcciones Lasor S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 17. Formato 8 - Discapacitado — Folio: 3 — fecha de expedición: 31/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	participación en el consorcio	85%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/12/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Construcciones Lasor S.A.S.	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: **Construcciones Lasor S.A.S. se clasifica como MICROEMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**La Entidad una vez revisado el aplicativo de la Contraloría en relación a reportes de obras inconclusas se evidencia que el contrato 061 de 2022 cuyo objeto es: "PAVIMENTACIÓN DE VIAS,EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,ANTIOQUIA", presenta un reporte de obras inconclusas por problemas con la calidad de la obra en el cual el integrante OR Construcciones e Ingeniería S.A.S. estuvo consorciado con un 95% de participación por lo cual La Entidad procede a realizar la reducción de puntaje.**	**-1**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**-1**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE	P-01

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	Consorcio San Pancracio			Rep. Legal.	Fernando Ochoa Rodríguez		
Integrante 1:	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.			Integrante 2:	Construcciones Lasor S.A.S.		
%Participación	85,00%	NIT	900.821.671-1	%Participación	10,00%	NIT	901.814.742-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	5,00%	NIT	900.826.689-4	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	20.064,92 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.**	**Integrante 2:**	**Construcciones Lasor S.A.S.**
SMMLV Aportados	14.616,56	SMMLV Aportados	5.448,36
% Experiencia aportada	81%	% Experiencia aportada	30%
Integrante 3:	**B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1292 de 2017	Entidad	INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	15.566,75
Contratista	CONSORCIO CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	Construcciones Lasor S.A.S.	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 12.161.399.009,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF	13. Experiencia San Pancracio	**SMMLV**	**5.448,36**
Objeto:	Mejoramiento y Mantenimiento de la Carreteras Ye de Arjona - Cuatrovientos Ruta (43CS02) Y Cuatrovientos Codazzi Ruta (45CS09) en el Departamento del Cesar				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1060 DE 2020	Entidad	INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	19.488,74
Contratista	CONSORCIO EL ENCANTO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI	Construcciones Lasor S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 22.606.942.115,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 58	Nombre archivo PDF	13. Experiencia San Pancracio	**SMMLV**	**14.616,56**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA PASTO – EL ENCANO – EL PEPINO RUTA 10 TRAMO 1003, SECTOR LA PISCICULTURA - EL PEPINO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
Construcciones Lasor S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
B3D Asociados, Consultores y Constructores S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 17. Formato 8 - Discapacitado — Folio: 3 — fecha de expedición: 31/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	participación en el consorcio	85%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/12/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Construcciones Lasor S.A.S.	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: **Construcciones Lasor S.A.S. se clasifica como MICROEMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**La Entidad una vez revisado el aplicativo de la Contraloría en relación a reportes de obras inconclusas se evidencia que el contrato 061 de 2022 cuyo objeto es: "PAVIMENTACIÓN DE VIAS,EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,ANTIOQUIA", presenta un reporte de obras inconclusas por problemas con la calidad de la obra en el cual el integrante OR Construcciones e Ingeniería S.A.S. estuvo consorciado con un 95% de participación por lo cual La Entidad procede a realizar la reducción de puntaje.**	**-1**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**-1**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-02**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SOFAN C-031			Rep. Legal.	ANDRES GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ		
Integrante 1:	SOFAN INGENIERIA S.A.S.			Integrante 2:	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ		
%Participación	90,00%	NIT	800012888-7	%Participación	10,00%	NIT	79553192-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	84.415,64 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOFAN INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ**
SMMLV Aportados	84.415,64	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	244%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	066-2013	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV en RUP	15.789,82
Contratista	SOFAN INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 9.726.534.385,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 79	Nombre archivo PDF	ACTA LIQUIDACION 066	**SMMLV**	**15.789,83**
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE VÍAS LOCALES MEDIANTE DOS ACCIONES: EL DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS CONSTRUIDAS EN CARPETAS FLEXIBLES O RÍGIDAS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. EN CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTA Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE SOPORTAN EL PROCESO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	426-2017	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SMMLV en RUP	57.597,81
Contratista	CONSORCIO PAVICAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 44.997.833.324,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 113	Nombre archivo PDF	4. ACTA LIQUIDACION	**SMMLV**	**23.039,13**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERIO EL 15 Y REHABILITACION DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA TRAMO No. 4				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1192-2016	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	28.041,58
Contratista	CONSORCIO PAVICAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 21.907.261.646,05		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 117	Nombre archivo PDF	05. Acta de Liquidación 1192 - 2016	**SMMLV**	**19.629,11**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MOMIL - SABANETA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	161 DE 2017	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV en RUP	25.957,03
Contratista	SOFAN INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	$ 22.785.638.016,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACION - ULTIMA	**SMMLV**	**25.957,58**
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA GRUPO 2				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOFAN INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje 20	Puntos
Observaciones			

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	SOFAN INGENIERIA S.A.S.				
Nombre de archivo Pdf	09. CERTIFICADO DISCAPACITADOS SEP 2024	Folio: 1	fecha de expedición	17/09/2024	
Observaciones			**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**	

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	0,25
Observaciones:	**ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA**				

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-02**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SOFAN C-031			Rep. Legal.	ANDRES GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ		
Integrante 1:	SOFAN INGENIERIA S.A.S.			Integrante 2:	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ		
%Participación	90,00%	NIT	800012888-7	%Participación	10,00%	NIT	79553192-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	84.415,64 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOFAN INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ**
SMMLV Aportados	84.415,64	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	266%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	066-2013	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV en RUP	15.789,82
Contratista	SOFAN INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 9.726.534.385,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 79	Nombre archivo PDF	ACTA LIQUIDACION 066	**SMMLV**	**15.789,83**
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE VÍAS LOCALES MEDIANTE DOS ACCIONES: EL DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS CONSTRUIDAS EN CARPETAS FLEXIBLES O RÍGIDAS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. EN CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTA Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE SOPORTAN EL PROCESO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	426-2017	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SMMLV en RUP	57.597,81
Contratista	CONSORCIO PAVICAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 44.997.833.324,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 113	Nombre archivo PDF	4. ACTA LIQUIDACION	**SMMLV**	**23.039,13**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERIO EL 15 Y REHABILITACION DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA TRAMO No. 4				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1192-2016	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	28.041,58
Contratista	CONSORCIO PAVICAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 21.907.261.646,05		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 117	Nombre archivo PDF	05. Acta de Liquidación 1192 - 2016	**SMMLV**	**19.629,11**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MOMIL - SABANETA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	161 DE 2017	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV en RUP	25.957,03
Contratista	SOFAN INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	$ 22.785.638.016,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACION - ULTIMA	**SMMLV**	**25.957,58**
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA GRUPO 2				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOFAN INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje 20	Puntos
Observaciones			

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	SOFAN INGENIERIA S.A.S.				
Nombre de archivo Pdf	09. CERTIFICADO DISCAPACITADOS SEP 2024	Folio: 1	fecha de expedición	17/09/2024	
Observaciones			**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**	

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:	**ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA**				

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE	P-XX

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	JOSE LUIS NOGUERA CAPDEVILLA		
Integrante 1:	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.			Integrante 2:	N&G INTERCON S.A.S.		
%Participación	60,00%	NIT	890.113.551-1	%Participación	40,00%	NIT	901.544.446-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	62.940,47 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.**	**Integrante 2:**	**N&G INTERCON S.A.S.**
SMMLV Aportados	60.352,56	SMMLV Aportados	2.587,91
% Experiencia aportada	336%	% Experiencia aportada	14%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	229 DE 2006	Entidad	RUTA DEL SOL II S.A.	SMMLV en RUP	201.175,20
Contratista	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	N&G INTERCON S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	$ 129.627.241.519,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia (1)_1	**SMMLV**	**60.352,56**
Objeto:	PRIMERA FASE DEL PLAN VIAL DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS Y GESTION PREDIAL DE LA DOBLE CALZADA YÉ DE CIENAGA - SANTA MARTA Y DE LA DOBLE CALZADA DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO, SECTOR QUEBRADA DEL DOCTOR - MAMATOCO Y DISEÑO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DEL ESPACIO PUBLICO DEL PLAN VIAL; CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE LA SEGUNDA CALZADA EXISTENTE, CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE UNA CALZADA DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO, SECTOR QUEBRADA DEL DOCTOR - MAMATOCO				
Observaciones	El proponente ubica en el Formato 3 que para este contrato la participación de PAVIMENTO UNIVERSAL S.A. corresponde al 100%, lo cual no es verdadero, por lo cual se ubica el porcentaje real de 30%, dicho porcentaje es encontrado en la informacion del contrato aportado.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	001-2014	Entidad	MUNICIPIO DE ARACATACA	SMMLV en RUP	2.587,91
Contratista	ARQUICIVILES S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	N&G INTERCON S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 1.594.155.015,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia (1)_1	**SMMLV**	**2.587,91**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL PADRITO , CATAQUITA LOMA FRESCA, EL CARMEN, Y LA URB GABRIEL GARCIA MARQUEZ EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume. **CUMPLE** 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 **CUMPLE** 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
N&G INTERCON S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." CUMPLE

Integrante que aporta documentación: PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.

Nombre de archivo Pdf: CER DISCAP PU AGT 23 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: N&G INTERCON S.A.S. — participación en el consorcio: 40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/09/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. N&G INTERCON S.A.S. participación en el consorcio 40% **Puntaje:** 0,25

Observaciones: **N&G INTERCON S.A.S. se clasifica como Pequeña empresa**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-04**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VECINALES AMIL			Rep. Legal.	CESAR ORLANDO BURGOS BRILLO		
Integrante 1:	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S			Integrante 2:	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S		
%Participación	36,00%	NIT	901280576-9	%Participación	34,00%	NIT	900403962-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	MASTERJL INGENIERIA SAS			Integrante 4:	LYD PROYECTOS SAS		
%Participación	20,00%	NIT	901851213-1	%Participación	10,00%	NIT	900311811-6
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	42.126,92	SMMLV Certificado por El Proponente	44.644,48 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S**		**Integrante 2:**	**INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S**	
	SMMLV Aportados	33.262,03		SMMLV Aportados	3.089,12
	% Experiencia aportada	79%		% Experiencia aportada	7%
Integrante 3:	**MASTERJL INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**LYD PROYECTOS SAS**	
	SMMLV Aportados	7.878,66		SMMLV Aportados	414,67
	% Experiencia aportada	19%		% Experiencia aportada	1%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU 127-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	50.370,78
Contratista	ZIGURAT INGENIERIA SAS - CONSORCIO DESARROLLO URBANO - 17,5%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	17,50%
		Inscrita en el RUP	SI	VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	MASTERJL INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 25.029.242.935,00	LYD PROYECTOS SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 7	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1	**SMMLV**	**8.814,89**
Objeto:	INTERVENCIONES INTEGRALES A LA MALLA VIAL LOCAL DEL GRUPO VIAL FASE 1, GRUPO 1 (LOCALIDADES USAQUEN Y ENGATIVÁ) CON RECURSOS COFINANCIEROS ENTRE EL IDU EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	No. 039 de 2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	29.655,57
Contratista	ZIGURAT INGENIERIA SAS - CONSORCIO INFRAVIAL - 33,34%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	33,34%
		Inscrita en el RUP	SI	VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	MASTERJL INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 14.735.855.574,00	LYD PROYECTOS SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 7	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1	**SMMLV**	**9.887,17**
Objeto:	DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, ZONA NORTE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE REACCIÓN VIAL, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	No. 048 de 2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	16.841,89
Contratista	ZIGURAT INGENIERIA SAS - CONSORCIO CONSTRUVIAS - 23,34%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	23,34%
		Inscrita en el RUP	SI	VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	MASTERJL INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.368.738.154,00	LYD PROYECTOS SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1	**SMMLV**	**3.930,90**
Objeto:	EJECUTAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA CUAL COMPLEMENTARIA, CONFORMADA POR EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO 13, 14, 15 Y 16 DE LA FASE V CORREDORES VIALES EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU-055 de 2012	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	13.768,84
Contratista	ZIGURAT INGENIERIA SAS - CONSORCIO REACCIÓN VIAL - 25%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	25,00%
		Inscrita en el RUP	SI	VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	MASTERJL INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.481.609.450,00	LYD PROYECTOS SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 10	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1	**SMMLV**	**3.442,21**
Objeto:	BRIGADAS DE REACCIÓN VIAL EN LAS LOCALIDADES DE FONTIBON, ENGATIVA, SUBA, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS EN BOGOTÁ D.C, (GRUPO 2)				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1718-14	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	14.373,72
Contratista	ZIGURAT INGENIERIA SAS - CONSORCIO ZD SITP - 50%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	MASTERJL INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 9.910.039.953,00	LYD PROYECTOS SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1	**SMMLV**	**7.186,86**
Objeto:	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE - SITP - EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 7.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1693-2022	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	8.293,32
Contratista	CONSORCIO MALLAVIALMAX-AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024	MASTERJL INGENIERIA SAS	95,00%
		Valor Ejecutado	$ 10.781.323.755,00	LYD PROYECTOS SAS	5,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 5	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1	**SMMLV**	**8.293,33**

Objeto:	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER A PRECIOS UNITARIOS LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1
Observaciones	

CONTRATO No. 7

No. Contrato	170-2022	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO			SMMLV en RUP	4.118,82
Contratista	CONSORCIO VIAL INNFRA DISTRITO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI			VACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	75,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024			MASTERJL INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.354.476.525,00			LYD PROYECTOS SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 79	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia 031_1			**SMMLV**	**3.089,12**
Objeto:	REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2022						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MASTERJL INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LYD PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S				
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 8 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION	Folio:	3	fecha de expedición	29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	participación en el consorcio	36%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	6/05/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MASTERJL INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	20%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: **MASTERJL INGENIERIA SAS se clasifica como MICROEMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024			Rep. Legal.	BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO		
Integrante 1:	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.			Integrante 2:	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS		
%Participación	35,00%	NIT	890.926.254-8	%Participación	30,00%	NIT	900.091.341-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S			Integrante 4:	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	901.249.383-4	%Participación	10,00%	NIT	901.472.218-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	98.056,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS**	
	SMMLV Aportados	28.300,57		SMMLV Aportados	6.621,24
	% Experiencia aportada	82%		% Experiencia aportada	19%
Integrante 3:	**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S**		**Integrante 4:**	**CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S**	
	SMMLV Aportados	63.134,27		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	183%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2013 - 00 - 20 - 0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	70.751,42
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.588.678.820,00	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	**SMMLV**	**28.300,57**
Objeto:	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias en la red vial de las subregiones Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IP 014 DE 2022	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"	SMMLV en RUP	6.969,73
Contratista	CONSORCIO VIAS RIONEGRO 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.084.888.441,36	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 86	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	SMMLV	6.621,24
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LOS SECTORES DE LAS VEREDAS PONTEZUELA, CAPIROUDEA,CABECERAS, HIGUE RÓN Y CHIPRE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	504 - 1983	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	63.134,26
Contratista	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	1993	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.146.074.002,86	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	SMMLV	63.134,27
Objeto:	PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K68+000 - K111+000 DE LA CARRETERA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 8. CERTIFICADO DISC KAP 2024-AGOSTO Folio: 1 fecha de expedición:

Observaciones: Una vez verificado el Formato de certificación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo para el integrante Kap Construcciones S.A.S. se evidencia el documento se encuentra recortado por lo cual no se encuentra la fecha de emisión del respectivo certificado y por ende no es posible verificar la vigencia del mismo y se elimina el respectivo puntaje.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/03/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.: **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.: **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. participación en el consorcio: 35% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: **INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. se clasifica como Pequeña empresa**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024			Rep. Legal.	BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO		
Integrante 1:	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.			Integrante 2:	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS		
%Participación	35,00%	NIT	890.926.254-8	%Participación	30,00%	NIT	900.091.341-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S			Integrante 4:	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	901.249.383-4	%Participación	10,00%	NIT	901.472.218-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	98.056,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS**	
	SMMLV Aportados	28.300,57		SMMLV Aportados	6.621,24
	% Experiencia aportada	84%		% Experiencia aportada	20%
Integrante 3:	**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S**		**Integrante 4:**	**CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S**	
	SMMLV Aportados	63.134,27		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	187%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2013 - 00 - 20 - 0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	70.751,42
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.588.678.820,00	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	**SMMLV**	**28.300,57**
Objeto:	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias en la red vial de las subregiones Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IP 014 DE 2022	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"	SMMLV en RUP	6.969,73
Contratista	CONSORCIO VIAS RIONEGRO 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.084.888.441,36	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 86	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	SMMLV	6.621,24
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LOS SECTORES DE LAS VEREDAS PONTEZUELA, CAPIROUDEA,CABECERAS, HIGUE RÓN Y CHIPRE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	504 - 1983	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	63.134,26
Contratista	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	1993	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.146.074.002,86	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	SMMLV	63.134,27
Objeto:	PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K68+000 - K111+000 DE LA CARRETERA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 8. CERTIFICADO DISC KAP 2024-AGOSTO | Folio: 1 | fecha de expedición:

Observaciones: Una vez verificado el Formato de certificación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo para el integrante Kap Construcciones S.A.S. se evidencia el documento se encuentra recortado por lo cual no se encuentra la fecha de emisión del respectivo certificado y por ende no es posible verificar la vigencia del mismo y se elimina el respectivo puntaje.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. | participación en el consorcio: 35%

Puntaje: 0,25

Observaciones: **INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. se clasifica como Pequeña empresa**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024			Rep. Legal.	BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO		
Integrante 1:	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.			Integrante 2:	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS		
%Participación	35,00%	NIT	890.926.254-8	%Participación	30,00%	NIT	900.091.341-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S			Integrante 4:	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	901.249.383-4	%Participación	10,00%	NIT	901.472.218-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	98.056,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS**	
	SMMLV Aportados	28.300,57		SMMLV Aportados	6.621,24
	% Experiencia aportada	89%		% Experiencia aportada	21%
Integrante 3:	**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S**		**Integrante 4:**	**CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S**	
	SMMLV Aportados	63.134,27		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	199%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2013 - 00 - 20 - 0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	70.751,42
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.588.678.820,00	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	**SMMLV**	**28.300,57**
Objeto:	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias en la red vial de las subregiones Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IP 014 DE 2022	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"	SMMLV en RUP	6.969,73
Contratista	CONSORCIO VIAS RIONEGRO 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.084.888.441,36	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 86	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	SMMLV	6.621,24
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LOS SECTORES DE LAS VEREDAS PONTEZUELA, CAPIROUDEA,CABECERAS, HIGUE RÓN Y CHIPRE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	504 - 1983	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	63.134,26
Contratista	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	1993	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.146.074.002,86	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	SMMLV	63.134,27
Objeto:	PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K68+000 - K111+000 DE LA CARRETERA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 8. CERTIFICADO DISC KAP 2024-AGOSTO | Folio: 1 | fecha de expedición:

Observaciones: Una vez verificado el Formato de certificación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo para el integrante Kap Construcciones S.A.S. se evidencia el documento se encuentra recortado por lo cual no se encuentra la fecha de emisión del respectivo certificado y por ende no es posible verificar la vigencia del mismo y se elimina el respectivo puntaje.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. | participación en el consorcio: 35%

Puntaje: 0,25

Observaciones: **INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. se clasifica como Pequeña empresa**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES COL2024			Rep. Legal.	BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO		
Integrante 1:	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.			Integrante 2:	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS		
%Participación	35,00%	NIT	890.926.254-8	%Participación	30,00%	NIT	900.091.341-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S			Integrante 4:	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	901.249.383-4	%Participación	10,00%	NIT	901.472.218-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	98.056,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS**	
	SMMLV Aportados	28.300,57		SMMLV Aportados	6.621,24
	% Experiencia aportada	99%		% Experiencia aportada	23%
Integrante 3:	**KAP CONSTRUCCIONES S.A.S**		**Integrante 4:**	**CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S**	
	SMMLV Aportados	63.134,27		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	220%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2013 - 00 - 20 - 0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	70.751,42
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.588.678.820,00	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	**SMMLV**	**28.300,57**
Objeto:	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias en la red vial de las subregiones Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IP 014 DE 2022	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"	SMMLV en RUP	6.969,73
Contratista	CONSORCIO VIAS RIONEGRO 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.084.888.441,36	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 86	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	**SMMLV**	**6.621,24**
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LOS SECTORES DE LAS VEREDAS PONTEZUELA, CAPIROUDEA,CABECERAS, HIGUE RÓN Y CHIPRE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	504 - 1983	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	63.134,26
Contratista	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	1993	KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.146.074.002,86	ONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Nombre archivo PDF	Formato 3_1	**SMMLV**	**63.134,27**
Objeto:	PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K68+000 - K111+000 DE LA CARRETERA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: KAP CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 8. CERTIFICADO DISC KAP 2024-AGOSTO | Folio: 1 | fecha de expedición:

Observaciones: Una vez verificado el Formato de certificación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo para el integrante Kap Construcciones S.A.S. se evidencia el documento se encuentra recortado por lo cual no se encuentra la fecha de emisión del respectivo certificado y por ende no es posible verificar la vigencia del mismo y se elimina el respectivo puntaje.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. | participación en el consorcio: 35%

Puntaje: 0,25

Observaciones: **INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. se clasifica como Pequeña empresa**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-06**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS Y CAMINOS IC			Rep. Legal.	LUISA MARIA SALAS BAHAMON		
Integrante 1:	INGEOCHO S A S			Integrante 2:	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.614.357-4	%Participación	40,00%	NIT	891.100.670-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.619.343-8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	63.675,38 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEOCHO S A S**	**Integrante 2:**	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS**
SMMLV Aportados	13.965,79	SMMLV Aportados	49.709,59
% Experiencia aportada	66%	% Experiencia aportada	236%
Integrante 3:	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MC-OP-915.104.8.03-2015	Entidad	METRO CALI S A	SMMLV en RUP	34.914,47
Contratista	CONSORCIO CORREDOR URBANO MIO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEOCHO S A S	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	IVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 25.756.996.284,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Cert. 1 Cantidades Ejecutadas - Pretroncales	**SMMLV**	**31.423,02**
Objeto:	ADECUACIÓN FUNCIONAL VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOSTRAMOS DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO -MIO				
Observaciones	INGEOCHO S A S cuenta con una participación del 40% en este contrato, no 50% como se diligencia en el Formato 3.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	915.104.8.04.2018	Entidad	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	SMMLV en RUP	64.448,64
Contratista	CONSORCIO AGUABLANCA CMV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEOCHO S A S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	IVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	49,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	_ES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 76.352.515.465,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 184	Nombre archivo PDF	CERTIFICACIÓN TERMINAL AGUABLANCA 2 vf (2)	**SMMLV**	**32.252,36**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LA TERMINAL AGUABLANCA, CONEXIÓN VIAL ASOCIADA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI				
Observaciones	En la informacion aportada por el proponente se evidencia que en el RUP se encuentra una variacion grande de los SMMLV respecto a la formula.				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones: En el Formato 7A y 7C se indica que el proceso de licitación es el ICCU-LP-039 DE 2024 y es ICCU-LP-031-2024

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEOCHO S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGEOCHO S A S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACIDAD INGEOCHO[1] — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/08/2009	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: **CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS se clasifica como MICROEMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-06**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS Y CAMINOS IC			Rep. Legal.	LUISA MARIA SALAS BAHAMON		
Integrante 1:	INGEOCHO S A S			Integrante 2:	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.614.357-4	%Participación	40,00%	NIT	891.100.670-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.619.343-8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	63.675,38 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEOCHO S A S**	**Integrante 2:**	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS**
SMMLV Aportados	13.965,79	SMMLV Aportados	49.709,59
% Experiencia aportada	70%	% Experiencia aportada	250%
Integrante 3:	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MC-OP-915.104.8.03-2015	Entidad	METRO CALI S A	SMMLV en RUP	34.914,47
Contratista	CONSORCIO CORREDOR URBANO MIO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEOCHO S A S	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	IVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 25.756.996.284,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Cert. 1 Cantidades Ejecutadas - Pretroncales	**SMMLV**	**31.423,02**
Objeto:	ADECUACIÓN FUNCIONAL VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOSTRAMOS DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO -MIO				
Observaciones	INGEOCHO S A S cuenta con una participación del 40% en este contrato, no 50% como se diligencia en el Formato 3.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	915.104.8.04.2018	Entidad	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	SMMLV en RUP	64.448,64
Contratista	CONSORCIO AGUABLANCA CMV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEOCHO S A S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	IVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	49,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	_ES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 76.352.515.465,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 184	Nombre archivo PDF	CERTIFICACIÓN TERMINAL AGUABLANCA 2 vf (2)	**SMMLV**	**32.252,36**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LA TERMINAL AGUABLANCA, CONEXIÓN VIAL ASOCIADA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI				
Observaciones	En la informacion aportada por el proponente se evidencia que en el RUP se encuentra una variacion grande de los SMMLV respecto a la formula.				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones: En el Formato 7A y 7C se indica que el proceso de licitación es el ICCU-LP-039 DE 2024 y es ICCU-LP-031-2024

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEOCHO S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGEOCHO S A S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACIDAD INGEOCHO[1] — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/08/2009	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: **CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS se clasifica como MICROEMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-06**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS Y CAMINOS IC			Rep. Legal.	LUISA MARIA SALAS BAHAMON		
Integrante 1:	INGEOCHO S A S			Integrante 2:	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.614.357-4	%Participación	40,00%	NIT	891.100.670-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.619.343-8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	63.675,38 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEOCHO S A S**	**Integrante 2:**	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS**
SMMLV Aportados	13.965,79	SMMLV Aportados	49.709,59
% Experiencia aportada	78%	% Experiencia aportada	277%
Integrante 3:	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MC-OP-915.104.8.03-2015	Entidad	METRO CALI S A	SMMLV en RUP	34.914,47
Contratista	CONSORCIO CORREDOR URBANO MIO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEOCHO S A S	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	IVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 25.756.996.284,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Nombre archivo PDF	Cert. 1 Cantidades Ejecutadas - Pretroncales	**SMMLV**	**31.423,02**
Objeto:	ADECUACIÓN FUNCIONAL VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOSTRAMOS DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO -MIO				
Observaciones	INGEOCHO S A S cuenta con una participación del 40% en este contrato, no 50% como se diligencia en el Formato 3.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	915.104.8.04.2018	Entidad	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	SMMLV en RUP	64.448,64
Contratista	CONSORCIO AGUABLANCA CMV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEOCHO S A S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	IVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	49,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	_ES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 76.352.515.465,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 184	Nombre archivo PDF	CERTIFICACIÓN TERMINAL AGUABLANCA 2 vf (2)	**SMMLV**	**32.252,36**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LA TERMINAL AGUABLANCA, CONEXIÓN VIAL ASOCIADA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI				
Observaciones	En la informacion aportada por el proponente se evidencia que en el RUP se encuentra una variacion grande de los SMMLV respecto a la formula.				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones: En el Formato 7A y 7C se indica que el proceso de licitación es el ICCU-LP-039 DE 2024 y es ICCU-LP-031-2024

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEOCHO S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGEOCHO S A S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACIDAD INGEOCHO[1] — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/08/2009	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: **CIVILES MECANICOS ELECTRICOS CONTRATISTAS SAS se clasifica como MICROEMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-7**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN			Rep. Legal.	LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES		
Integrante 1:	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS			Integrante 2:	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901281976-6	%Participación	45,00%	NIT	900790921-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	0	N/A
Integrante 3:	GCS CONSTRUCTORES SAS			Integrante 4:			
%Participación	45,00%	NIT	901775397-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	49.627,87 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS**	**Integrante 2:**	**ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	7.702,51
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	36%
Integrante 3:	**GCS CONSTRUCTORES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	41.925,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	194%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	099-2018	Entidad	MUNICIPIO DE SAHAGÚN	SMMLV en RUP	30.810,04
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO LOS AMARILLOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCTORES SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	GCS CONSTRUCTORES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 30.810.049.474,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Nombre archivo PDF	Los Amarillos (Asfalto)	**SMMLV**	**7.702,51**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO Y SAHAGUN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013-OO-0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	69.875,58
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	GCS CONSTRUCTORES SAS	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.024.335.927,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 88	Nombre archivo PDF	Red Vial Antioquia (GCS)	**SMMLV**	**41.925,35**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GCS CONSTRUCTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GCS CONSTRUCTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - GCS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	5/03/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GCS CONSTRUCTORES SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-7**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN			Rep. Legal.	LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES		
Integrante 1:	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS			Integrante 2:	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901281976-6	%Participación	45,00%	NIT	900790921-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GCS CONSTRUCTORES SAS			Integrante 4:			
%Participación	45,00%	NIT	901775397-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	49.627,87 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS**	**Integrante 2:**	**ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	7.702,51
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	37%
Integrante 3:	**GCS CONSTRUCTORES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	41.925,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	199%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	099-2018	Entidad	MUNICIPIO DE SAHAGÚN	SMMLV en RUP	30.810,04
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO LOS AMARILLOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	GCS CONSTRUCTORES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 30.810.049.474,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Nombre archivo PDF	Los Amarillos (Asfalto)	**SMMLV**	**7.702,51**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO Y SAHAGUN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013-OO-0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	69.875,58
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	GCS CONSTRUCTORES SAS	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.024.335.927,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 88	Nombre archivo PDF	Red Vial Antioquia (GCS)	**SMMLV**	**41.925,35**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GCS CONSTRUCTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GCS CONSTRUCTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - GCS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	5/03/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GCS CONSTRUCTORES SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-7**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN			Rep. Legal.	LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES		
Integrante 1:	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS			Integrante 2:	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901281976-6	%Participación	45,00%	NIT	900790921-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GCS CONSTRUCTORES SAS			Integrante 4:			
%Participación	45,00%	NIT	901775397-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	49.627,87 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS**	**Integrante 2:**	**ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	7.702,51
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	39%
Integrante 3:	**GCS CONSTRUCTORES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	41.925,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	211%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	099-2018	Entidad	MUNICIPIO DE SAHAGÚN	SMMLV en RUP	30.810,04
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO LOS AMARILLOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	GCS CONSTRUCTORES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 30.810.049.474,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Nombre archivo PDF	Los Amarillos (Asfalto)	**SMMLV**	**7.702,51**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO Y SAHAGUN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013-OO-0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	69.875,58
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	GCS CONSTRUCTORES SAS	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.024.335.927,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 88	Nombre archivo PDF	Red Vial Antioquia (GCS)	**SMMLV**	**41.925,35**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GCS CONSTRUCTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GCS CONSTRUCTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - GCS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	5/03/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GCS CONSTRUCTORES SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-7**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO PLAN VIAL JERUSALEN			Rep. Legal.	LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES		
Integrante 1:	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS			Integrante 2:	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901281976-6	%Participación	45,00%	NIT	900790921-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GCS CONSTRUCTORES SAS			Integrante 4:			
%Participación	45,00%	NIT	901775397-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	49.627,87 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS**	**Integrante 2:**	**ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	7.702,51
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	43%
Integrante 3:	**GCS CONSTRUCTORES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	41.925,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	234%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	099-2018	Entidad	MUNICIPIO DE SAHAGÚN	SMMLV en RUP	30.810,04
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO LOS AMARILLOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCTORES SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	GCS CONSTRUCTORES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 30.810.049.474,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Nombre archivo PDF	Red Vial Antioquia (GCS)	**SMMLV**	**7.702,51**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO Y SAHAGUN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013-OO-0025	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	69.875,58
Contratista	CONSORCIO INFRAME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	GCS CONSTRUCTORES SAS	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 45.024.335.927,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 88	Nombre archivo PDF	Red Vial Antioquia (GCS)	**SMMLV**	**41.925,35**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASFALTO & CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GCS CONSTRUCTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GCS CONSTRUCTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - GCS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	5/03/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GCS CONSTRUCTORES SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-8**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA			Rep. Legal.	MARIA CAROLINA TORRALVO ROJANO		
Integrante 1:	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS			Integrante 2:	MTS CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901228988-1	%Participación	90,00%	NIT	901593924-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	46.587,16 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS**	**Integrante 2:**	**MTS CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	46.587,16
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	216%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	562 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE CÓRDOBA	SMMLV en RUP	77.645,25
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MTS CONSTRUCCIONES SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 53.532.911.768,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 46	Nombre archivo PDF	CERT GOB CORD 2020	**SMMLV**	**46.587,16**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MTS CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MTS CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - MTS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/10/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.			
		N/A		

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.				
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE		**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MTS CONSTRUCCIONES SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-8**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA			Rep. Legal.	MARIA CAROLINA TORRALVO ROJANO		
Integrante 1:	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS			Integrante 2:	MTS CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901228988-1	%Participación	90,00%	NIT	901593924-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	46.587,16 **CUMPLE**
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	**CUMPLE**
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	**CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS**	**Integrante 2:**	**MTS CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	46.587,16
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	221%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	562 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE CÓRDOBA	SMMLV en RUP	77.645,25
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MTS CONSTRUCCIONES SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 53.532.911.768,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 46	Nombre archivo PDF	CERT GOB CORD 2020	**SMMLV**	**46.587,16**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MTS CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MTS CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - MTS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/10/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

	N/A			

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.				
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE		**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MTS CONSTRUCCIONES SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE	P-8

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA			Rep. Legal.	MARIA CAROLINA TORRALVO ROJANO		
Integrante 1:	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS			Integrante 2:	MTS CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901228988-1	%Participación	90,00%	NIT	901593924-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	46.587,16 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones: NO CUMPLE CON LOS SALARIOS A CERTIFICAR, EL VALOR MÍNIMO ES DE 19,869,23 Y EN EL CONTRATO ANEXADO SOLO APORTAN 19,411,31

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS**	**Integrante 2:**	**MTS CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	46.587,16
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	234%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	562 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE CÓRDOBA	SMMLV en RUP	77.645,25
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MTS CONSTRUCCIONES SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 53.532.911.768,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 46	Nombre archivo PDF	CERT GOB CORD 2020	**SMMLV**	**46.587,16**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MTS CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MTS CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - MTS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/10/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

	N/A			

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.				
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE		**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MTS CONSTRUCCIONES SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-8**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL ALTO MAGDALENA			Rep. Legal.	MARIA CAROLINA TORRALVO ROJANO		
Integrante 1:	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS			Integrante 2:	MTS CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901228988-1	%Participación	90,00%	NIT	901593924-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	46.587,16 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS**	**Integrante 2:**	**MTS CONSTRUCCIONES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	46.587,16
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	260%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	562 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE CÓRDOBA	SMMLV en RUP	77.645,25
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTOS DE CÓRDOBA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MTS CONSTRUCCIONES SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 53.532.911.768,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 46	Nombre archivo PDF	CERT GOB CORD 2020	**SMMLV**	**46.587,16**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MTS CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MTS CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - MTS — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/10/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A		

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.				
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	**0,25**	

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MTS CONSTRUCCIONES SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508			Rep. Legal.	LUIS CARLOS RAMOS MERCADO		
Integrante 1:	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS			Integrante 2:	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS		
%Participación	45,00%	NIT	901487440-6	%Participación	45,00%	NIT	901775190-5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900819743-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	30.420,19 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS**	**Integrante 2:**	**MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS**
SMMLV Aportados	16.267,97	SMMLV Aportados	14.152,23
% Experiencia aportada	75%	% Experiencia aportada	65%
Integrante 3:	**MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	385 DE 2017	Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SMMLV en RUP	21.983,74
Contratista	UNION TEMPORAL RED VIAL PUERTO GAITAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	74,00%
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 19.972.799.369,52		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Nombre archivo PDF	Cert. Puerto Gaitan	**SMMLV**	**16.267,97**
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA RED VIAL URBANA E INTERURBANA EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	LP-004-2012	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL COVEÑAS	SMMLV en RUP	16.649,67
Contratista	CONSORCIO VIAL COVEÑAS - 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	85,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 10.256.201.772,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	CERT COVEÑAS	**SMMLV**	**14.152,23**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - VIAS LC — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/11/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508			Rep. Legal.	LUIS CARLOS RAMOS MERCADO		
Integrante 1:	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS			Integrante 2:	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS		
%Participación	45,00%	NIT	901487440-6	%Participación	45,00%	NIT	901775190-5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900819743-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	30.420,19 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS**	**Integrante 2:**	**MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS**
SMMLV Aportados	16.267,97	SMMLV Aportados	14.152,23
% Experiencia aportada	77%	% Experiencia aportada	67%
Integrante 3:	**MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	385 DE 2017	Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SMMLV en RUP	21.983,74
Contratista	UNION TEMPORAL RED VIAL PUERTO GAITAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	74,00%
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 19.972.799.369,52		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Nombre archivo PDF	Cert. Puerto Gaitan	**SMMLV**	**16.267,97**
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA RED VIAL URBANA E INTERURBANA EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	LP-004-2012	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL COVEÑAS	SMMLV en RUP	16.649,67
Contratista	CONSORCIO VIAL COVEÑAS - 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	85,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 10.256.201.772,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	CERT COVEÑAS	**SMMLV**	**14.152,23**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - VIAS LC — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/11/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508			Rep. Legal.	LUIS CARLOS RAMOS MERCADO		
Integrante 1:	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS			Integrante 2:	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS		
%Participación	45,00%	NIT	901487440-6	%Participación	45,00%	NIT	901775190-5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900819743-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	30.420,19 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS**	**Integrante 2:**	**MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS**
SMMLV Aportados	16.267,97	SMMLV Aportados	14.152,23
% Experiencia aportada	82%	% Experiencia aportada	71%
Integrante 3:	**MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	385 DE 2017	Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SMMLV en RUP	21.983,74
Contratista	UNION TEMPORAL RED VIAL PUERTO GAITAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	74,00%
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 19.972.799.369,52		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Nombre archivo PDF	Cert. Puerto Gaitan	**SMMLV**	**16.267,97**
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA RED VIAL URBANA E INTERURBANA EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	LP-004-2012	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL COVEÑAS	SMMLV en RUP	16.649,67
Contratista	CONSORCIO VIAL COVEÑAS - 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	85,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 10.256.201.772,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	CERT COVEÑAS	**SMMLV**	**14.152,23**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - VIAS LC — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/11/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2508			Rep. Legal.	LUIS CARLOS RAMOS MERCADO		
Integrante 1:	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS			Integrante 2:	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS		
%Participación	45,00%	NIT	901487440-6	%Participación	45,00%	NIT	901775190-5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900819743-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	30.420,19 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS**	**Integrante 2:**	**MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS**
SMMLV Aportados	16.267,97	SMMLV Aportados	14.152,23
% Experiencia aportada	91%	% Experiencia aportada	79%
Integrante 3:	**MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	385 DE 2017	Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SMMLV en RUP	21.983,74
Contratista	UNION TEMPORAL RED VIAL PUERTO GAITAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	74,00%
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 19.972.799.369,52		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Nombre archivo PDF	Cert. Puerto Gaitan	**SMMLV**	**16.267,97**
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA RED VIAL URBANA E INTERURBANA EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	LP-004-2012	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL COVEÑAS	SMMLV en RUP	16.649,67
Contratista	CONSORCIO VIAL COVEÑAS - 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	85,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 10.256.201.772,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	CERT COVEÑAS	**SMMLV**	**14.152,23**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - VIAS LC — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MAVICON CONSTRUCCIONE E INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/11/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA			Rep. Legal.	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO		
Integrante 1:	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.			Integrante 2:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA		
%Participación	65,00%	NIT	900.188.894-1	%Participación	25,00%	NIT	77.188.972
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	INGEIN GROUP S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.534.379-6	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	48.190,32 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA**	
	SMMLV Aportados	4.529,17		SMMLV Aportados	43.661,15
	% Experiencia aportada	13%		% Experiencia aportada	126%
Integrante 3:	**INGEIN GROUP S.A.S.**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2019*000086	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	4.042,82
Contratista	CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.548.803.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 31	Nombre archivo PDF	Acta final San Pablo	**SMMLV**	**3.032,12**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO ATLANTICO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-087-2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV en RUP	4.277,29
Contratista	CONSORCIO AM&ASOCIADOS 2014			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	35,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.756.069.665,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	02-Certificación ICCU.pdf	**SMMLV**	**1.497,05**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SANAME - PUENTE QUETAME DESDE EL K0+000 AL K1+500 (K0+000 LOCALIZADO EN PUENTE QUEMADO) MUNICIPIO DE FOSCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FM-BECERRIL- 55-OBRA-01-2022	Entidad	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	SMMLV en RUP	19.832,22
Contratista	CONSORCIO VIAL BECERRIL 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 23.005.377.530,64		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 215	Nombre archivo PDF	01-Acta de Liquidación.pdf	**SMMLV**	**19.633,90**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO TRAMO VÍA LA YE DE CANADÁ – MANANTIAL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DE CESAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	LPO - 024-2021	Entidad	MUNICIPIO DE CODAZZI	SMMLV en RUP	26.696,94
Contratista	CONSORCIO VIAL CODAZZI 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	90,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 30.968.455.510,29		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 218	Nombre archivo PDF	01-Acta de liquidacion consorcio vial Codazzi 2022.pdf	**SMMLV**	**24.027,25**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JACINTO - SIETE DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	Cedula de ciudadania
INGEIN GROUP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA				
Nombre de archivo Pdf	02-Certificado Discapacitado.pdf	Folio:	1	fecha de expedición	23/10/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	participación en el consorcio	65%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:			

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEIN GROUP S.A.S.	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA			Rep. Legal.	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO		
Integrante 1:	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.			Integrante 2:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA		
%Participación	65,00%	NIT	900.188.894-1	%Participación	25,00%	NIT	77.188.972
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	INGEIN GROUP S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.534.379-6	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	48.190,32 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA**	
	SMMLV Aportados	4.529,17		SMMLV Aportados	43.661,15
	% Experiencia aportada	13%		% Experiencia aportada	130%
Integrante 3:	**INGEIN GROUP S.A.S.**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2019*000086	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	4.042,82
Contratista	CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.548.803.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 31	Nombre archivo PDF	Acta final San Pablo	**SMMLV**	**3.032,12**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO ATLANTICO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-087-2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV en RUP	4.277,29
Contratista	CONSORCIO AM&ASOCIADOS 2014			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	35,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.756.069.665,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	02-Certificación ICCU.pdf	**SMMLV**	**1.497,05**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SANAME - PUENTE QUETAME DESDE EL K0+000 AL K1+500 (K0+000 LOCALIZADO EN PUENTE QUEMADO) MUNICIPIO DE FOSCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FM-BECERRIL- 55-OBRA-01-2022	Entidad	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	SMMLV en RUP	19.832,22
Contratista	CONSORCIO VIAL BECERRIL 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 23.005.377.530,64		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 215	Nombre archivo PDF	01-Acta de Liquidación.pdf	**SMMLV**	**19.633,90**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO TRAMO VÍA LA YE DE CANADÁ – MANANTIAL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DE CESAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	LPO - 024-2021	Entidad	MUNICIPIO DE CODAZZI	SMMLV en RUP	26.696,94
Contratista	CONSORCIO VIAL CODAZZI 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	90,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 30.968.455.510,29		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 218	Nombre archivo PDF	01-Acta de liquidacion consorcio vial Codazzi 2022.pdf	**SMMLV**	**24.027,25**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JACINTO - SIETE DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	Cedula de ciudadania
INGEIN GROUP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA				
Nombre de archivo Pdf	02-Certificado Discapacitado.pdf	Folio:	1	fecha de expedición	23/10/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	participación en el consorcio	65%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:			

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEIN GROUP S.A.S.	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA			Rep. Legal.	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO		
Integrante 1:	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.			Integrante 2:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA		
%Participación	65,00%	NIT	900.188.894-1	%Participación	25,00%	NIT	77.188.972
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	INGEIN GROUP S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.534.379-6	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	48.190,32 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA**	
	SMMLV Aportados	4.529,17		SMMLV Aportados	43.661,15
	% Experiencia aportada	14%		% Experiencia aportada	137%
Integrante 3:	**INGEIN GROUP S.A.S.**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2019*000086	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	4.042,82
Contratista	CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.548.803.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 31	Nombre archivo PDF	Acta final San Pablo	**SMMLV**	**3.032,12**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO ATLANTICO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-087-2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV en RUP	4.277,29
Contratista	CONSORCIO AM&ASOCIADOS 2014			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	35,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.756.069.665,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	02-Certificación ICCU.pdf	**SMMLV**	**1.497,05**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SANAME - PUENTE QUETAME DESDE EL K0+000 AL K1+500 (K0+000 LOCALIZADO EN PUENTE QUEMADO) MUNICIPIO DE FOSCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FM-BECERRIL- 55-OBRA-01-2022	Entidad	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	SMMLV en RUP	19.832,22
Contratista	CONSORCIO VIAL BECERRIL 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 23.005.377.530,64		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 215	Nombre archivo PDF	01-Acta de Liquidación.pdf	**SMMLV**	**19.633,90**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO TRAMO VÍA LA YE DE CANADÁ – MANANTIAL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DE CESAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	LPO - 024-2021	Entidad	MUNICIPIO DE CODAZZI	SMMLV en RUP	26.696,94
Contratista	CONSORCIO VIAL CODAZZI 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	90,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 30.968.455.510,29		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 218	Nombre archivo PDF	01-Acta de liquidacion consorcio vial Codazzi 2022.pdf	**SMMLV**	**24.027,25**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JACINTO - SIETE DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	Cedula de ciudadania
INGEIN GROUP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA				
Nombre de archivo Pdf	02-Certificado Discapacitado.pdf	Folio:	1	fecha de expedición	23/10/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	participación en el consorcio	65%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:			

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEIN GROUP S.A.S.	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA			Rep. Legal.	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO		
Integrante 1:	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.			Integrante 2:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA		
%Participación	65,00%	NIT	900.188.894-1	%Participación	25,00%	NIT	77.188.972
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	INGEIN GROUP S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.534.379-6	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	48.190,32 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.**		**Integrante 2:**	**LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA**	
	SMMLV Aportados	4.529,17		SMMLV Aportados	43.661,15
	% Experiencia aportada	16%		% Experiencia aportada	152%
Integrante 3:	**INGEIN GROUP S.A.S.**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2019*000086	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	4.042,82
Contratista	CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.548.803.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 31	Nombre archivo PDF	Acta final San Pablo	**SMMLV**	**3.032,12**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO ATLANTICO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-087-2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV en RUP	4.277,29
Contratista	CONSORCIO AM&ASOCIADOS 2014			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	35,00%
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.756.069.665,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	02-Certificación ICCU.pdf	**SMMLV**	**1.497,05**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SANAME - PUENTE QUETAME DESDE EL K0+000 AL K1+500 (K0+000 LOCALIZADO EN PUENTE QUEMADO) MUNICIPIO DE FOSCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FM-BECERRIL- 55-OBRA-01-2022	Entidad	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	SMMLV en RUP	19.832,22
Contratista	CONSORCIO VIAL BECERRIL 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 23.005.377.530,64		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 215	Nombre archivo PDF	01-Acta de Liquidación.pdf	**SMMLV**	**19.633,90**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO TRAMO VÍA LA YE DE CANADÁ – MANANTIAL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DE CESAR				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	LPO - 024-2021	Entidad	MUNICIPIO DE CODAZZI	SMMLV en RUP	26.696,94
Contratista	CONSORCIO VIAL CODAZZI 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	
		Inscrita en el RUP	SI	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	90,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGEIN GROUP S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 30.968.455.510,29		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 218	Nombre archivo PDF	01-Acta de liquidacion consorcio vial Codazzi 2022.pdf	**SMMLV**	**24.027,25**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JACINTO - SIETE DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	Cedula de ciudadania
INGEIN GROUP S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA				
Nombre de archivo Pdf	02-Certificado Discapacitado.pdf	Folio:	1	fecha de expedición	23/10/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	participación en el consorcio	65%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:			

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEIN GROUP S.A.S.	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE			Rep. Legal.	LUIS ALFREDO MONTALVO TIRADO		
Integrante 1:	DECOP INGENIERÍA SAS			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES HHT SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901776114-1	%Participación	10,00%	NIT	900767893-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	43.130,79 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DECOP INGENIERÍA SAS**		**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES HHT SAS**	
	SMMLV Aportados	43.130,79		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	200%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	01 DE 02-ENERO-2018	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SMMLV en RUP	61.615,41
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAR M-S - GRUPO EMPRESARIAL DICON SAS E.C CONSORCIO PAVIMENTAR M-S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DECOP INGENIERÍA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES HHT SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 51.024.711.180,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACION - PAVIMENTAR M - S 121219.pdf	**SMMLV**	**43.130,79**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALLTICO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPI DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DECOP INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES HHT SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DECOP INGENIERÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DECOP INGENIERIA.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES HHT SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/12/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. DECOP INGENIERÍA SAS participación en el consorcio 90% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE			Rep. Legal.	LUIS ALFREDO MONTALVO TIRADO		
Integrante 1:	DECOP INGENIERÍA SAS			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES HHT SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901776114-1	%Participación	10,00%	NIT	900767893-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	43.130,79 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DECOP INGENIERÍA SAS**		**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES HHT SAS**	
	SMMLV Aportados	43.130,79		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	205%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	01 DE 02-ENERO-2018	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SMMLV en RUP	61.615,41
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAR M-S - GRUPO EMPRESARIAL DICON SAS E.C CONSORCIO PAVIME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DECOP INGENIERÍA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES HHT SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 51.024.711.180,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACION - PAVIMENTAR M - S 121219.pdf	**SMMLV**	**43.130,79**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALLTICO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPI DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DECOP INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES HHT SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DECOP INGENIERÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DECOP INGENIERIA.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES HHT SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/12/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		
		N/A	

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DECOP INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE			Rep. Legal.	LUIS ALFREDO MONTALVO TIRADO		
Integrante 1:	DECOP INGENIERÍA SAS			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES HHT SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901776114-1	%Participación	10,00%	NIT	900767893-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	43.130,79 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DECOP INGENIERÍA SAS**		**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES HHT SAS**	
	SMMLV Aportados	43.130,79		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	217%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	01 DE 02-ENERO-2018	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SMMLV en RUP	61.615,41
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAR M-S - GRUPO EMPRESARIAL DICON SAS E.C CONSORCIO PAVIME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DECOP INGENIERÍA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES HHT SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 51.024.711.180,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACION - PAVIMENTAR M - S 121219.pdf	**SMMLV**	**43.130,79**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALLTICO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPI DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DECOP INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES HHT SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DECOP INGENIERÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DECOP INGENIERIA.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES HHT SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/12/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		
		N/A	

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DECOP INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CONEXION VIAL ORIENTE			Rep. Legal.	LUIS ALFREDO MONTALVO TIRADO		
Integrante 1:	DECOP INGENIERÍA SAS			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES HHT SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901776114-1	%Participación	10,00%	NIT	900767893-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	43.130,79 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DECOP INGENIERÍA SAS**		**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES HHT SAS**	
	SMMLV Aportados	43.130,79		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	240%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	01 DE 02-ENERO-2018	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SMMLV en RUP	61.615,41
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAR M-S - GRUPO EMPRESARIAL DICON SAS E.C CONSORCIO PAVIME			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DECOP INGENIERÍA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES HHT SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 51.024.711.180,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACION - PAVIMENTAR M - S 121219.pdf	**SMMLV**	**43.130,79**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALLTICO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPI DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DECOP INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES HHT SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DECOP INGENIERÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DECOP INGENIERIA.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES HHT SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/12/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. DECOP INGENIERÍA SAS participación en el consorcio 90% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ICCU 31			Rep. Legal.	HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS		
Integrante 1:	MR GROUP COL S.A.S			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S		
%Participación	57,00%	NIT	901.187.401-1	%Participación	33,00%	NIT	900.852.166-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COL PRETOLEUM SERVICES SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900436743-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	69.172,00 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MR GROUP COL S.A.S**		**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S**	
SMMLV Aportados	14.542,17		SMMLV Aportados	54.629,83	
% Experiencia aportada	42%		% Experiencia aportada	158%	
Integrante 3:	**COL PRETOLEUM SERVICES SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	305-JEAVE-2013	Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	SMMLV en RUP	14.689,06
Contratista	CONSTRUCTORA S&L S.A.S. - CONSORCIO AVIAZIONE 2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	99,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 9.048.463.385,83		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 156	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**14.542,17**
Objeto:	Adquisición de mantenimiento de bienes inmuebles y rehabilitación pista campo aéreo militar de tolemaida fase II				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	-	Entidad	CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	SMMLV en RUP	130.195,85
Contratista	U.T.E. ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCCIONES LUJÁN, S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2003	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 43.225.021.871,87		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 412	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**45.568,55**
Objeto:	VARIANTE DE ALGEMESI DE LA CV-42				
Observaciones	EN LA INFORMACION APORTADA NO SE EVIDENCIA EL No DE CONTRATO.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2053 DE 2013	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	25.889,37
Contratista	CONSTRUCCIONES LUJAN SA-CONSORCIO ALIANZA SITP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 16.681.820.653,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 627	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**9.061,28**
Objeto:	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP GRUPO 1 A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MR GROUP COL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COL PRETOLEUM SERVICES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MR GROUP COL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD ICCU_1 Folio: 2 fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: MR GROUP COL S.A.S — participación en el consorcio: 57%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MR GROUP COL S.A.S — participación en el consorcio: 57%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ICCU 31			Rep. Legal.	HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS		
Integrante 1:	MR GROUP COL S.A.S			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S		
%Participación	57,00%	NIT	901.187.401-1	%Participación	33,00%	NIT	900.852.166-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COL PRETOLEUM SERVICES SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900436743-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	69.172,00 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MR GROUP COL S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S**
SMMLV Aportados	14.542,17	SMMLV Aportados	54.629,83
% Experiencia aportada	43%	% Experiencia aportada	162%
Integrante 3:	**COL PRETOLEUM SERVICES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	305-JEAVE-2013	Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	SMMLV en RUP	14.689,06
Contratista	CONSTRUCTORA S&L S.A.S. - CONSORCIO AVIAZIONE 2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	99,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 9.048.463.385,83		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 156	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**14.542,17**
Objeto:	Adquisición de mantenimiento de bienes inmuebles y rehabilitación pista campo aéreo militar de tolemaida fase II				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	-	Entidad	CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	SMMLV en RUP	130.195,85
Contratista	U.T.E. ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCCIONES LUJÁN, S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2003	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 43.225.021.871,87		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 412	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**45.568,55**
Objeto:	VARIANTE DE ALGEMESI DE LA CV-42				
Observaciones	EN LA INFORMACION APORTADA NO SE EVIDENCIA EL No DE CONTRATO.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2053 DE 2013	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	25.889,37
Contratista	CONSTRUCCIONES LUJAN SA-CONSORCIO ALIANZA SITP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 16.681.820.653,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 627	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**9.061,28**
Objeto:	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP GRUPO 1 A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC		Año de fin		COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC		Año de fin		COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MR GROUP COL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COL PRETOLEUM SERVICES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MR GROUP COL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD ICCU_1 — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: MR GROUP COL S.A.S — participación en el consorcio: 57%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MR GROUP COL S.A.S	participación en el consorcio	57%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ICCU 31			Rep. Legal.	HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS		
Integrante 1:	MR GROUP COL S.A.S			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S		
%Participación	57,00%	NIT	901.187.401-1	%Participación	33,00%	NIT	900.852.166-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COL PRETOLEUM SERVICES SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900436743-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	69.172,00 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MR GROUP COL S.A.S**		**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S**	
SMMLV Aportados	14.542,17		SMMLV Aportados	54.629,83	
% Experiencia aportada	46%		% Experiencia aportada	172%	
Integrante 3:	**COL PRETOLEUM SERVICES SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	305-JEAVE-2013	Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	SMMLV en RUP	14.689,06
Contratista	CONSTRUCTORA S&L S.A.S. - CONSORCIO AVIAZIONE 2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	99,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 9.048.463.385,83		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 156	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**14.542,17**
Objeto:	Adquisición de mantenimiento de bienes inmuebles y rehabilitación pista campo aéreo militar de tolemaida fase II				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	-	Entidad	CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	SMMLV en RUP	130.195,85
Contratista	U.T.E. ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCCIONES LUJÁN, S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2003	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 43.225.021.871,87		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 412	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**45.568,55**
Objeto:	VARIANTE DE ALGEMESI DE LA CV-42				
Observaciones	EN LA INFORMACION APORTADA NO SE EVIDENCIA EL No DE CONTRATO.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2053 DE 2013	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	25.889,37
Contratista	CONSTRUCCIONES LUJAN SA-CONSORCIO ALIANZA SITP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 16.681.820.653,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 627	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**9.061,28**
Objeto:	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP GRUPO 1 A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC		Año de fin		COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC		Año de fin		COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MR GROUP COL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COL PRETOLEUM SERVICES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MR GROUP COL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD ICCU_1 — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: MR GROUP COL S.A.S — participación en el consorcio: 57%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MR GROUP COL S.A.S	participación en el consorcio	57%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ICCU 31			Rep. Legal.	HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS		
Integrante 1:	MR GROUP COL S.A.S			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S		
%Participación	57,00%	NIT	901.187.401-1	%Participación	33,00%	NIT	900.852.166-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COL PRETOLEUM SERVICES SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900436743-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	69.172,00 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MR GROUP COL S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S**
SMMLV Aportados	14.542,17	SMMLV Aportados	54.629,83
% Experiencia aportada	51%	% Experiencia aportada	190%
Integrante 3:	**COL PRETOLEUM SERVICES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	305-JEAVE-2013	Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	SMMLV en RUP	14.689,06
Contratista	CONSTRUCTORA S&L S.A.S. - CONSORCIO AVIAZIONE 2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	99,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 9.048.463.385,83		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 156	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**14.542,17**
Objeto:	Adquisición de mantenimiento de bienes inmuebles y rehabilitación pista campo aéreo militar de tolemaida fase II				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	-	Entidad	CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	SMMLV en RUP	130.195,85
Contratista	U.T.E. ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCCIONES LUJÁN, S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2003	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 43.225.021.871,87		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 412	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**45.568,55**
Objeto:	VARIANTE DE ALGEMESI DE LA CV-42				
Observaciones	EN LA INFORMACION APORTADA NO SE EVIDENCIA EL No DE CONTRATO.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2053 DE 2013	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	25.889,37
Contratista	CONSTRUCCIONES LUJAN SA-CONSORCIO ALIANZA SITP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	35,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado	$ 16.681.820.653,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 627	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA ICCU	**SMMLV**	**9.061,28**
Objeto:	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP GRUPO 1 A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC		Año de fin		COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MR GROUP COL S.A.S	
		Inscrita en el RUP		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	
UNSPSC		Año de fin		COL PRETOLEUM SERVICES SAS	
		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**
Objeto:					
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MR GROUP COL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COL PRETOLEUM SERVICES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MR GROUP COL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD ICCU_1 — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: MR GROUP COL S.A.S — participación en el consorcio: 57%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/06/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MR GROUP COL S.A.S	participación en el consorcio	57%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025			Rep. Legal.	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE		
Integrante 1:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S			Integrante 2:	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	900409960-8	%Participación	25,00%	NIT	900977111-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)			Integrante 4:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		
%Participación	40,00%	NIT	901206662-1	%Participación	10,00%	NIT	802.009.210-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	38.426,20 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S**		**Integrante 2:**	**INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S**	
	SMMLV Aportados	8.311,72		SMMLV Aportados	2.221,98
	% Experiencia aportada	24%		% Experiencia aportada	6%
Integrante 3:	**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**		**Integrante 4:**	**ROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.**	
	SMMLV Aportados	27.892,50		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	81%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	37	Entidad	GOBERNACION DE CORDOBA			SMMLV en RUP	33.246,89
Contratista	CONSORCIO CORREDOR ESTRATEGICO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S		25,00%	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	A INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)		0,00%	
		Valor Ejecutado	$ 29.184.221.254,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 165	Nombre archivo PDF	12. RUP SENING 09-11-2024.pdf			**SMMLV**	**8.311,72**
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNION SUCRE Y SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4	Entidad	MUNICIPIO DE CIMITARRA	SMMLV en RUP	2.244,40
Contratista	CONSORCIO REGALÍAS 2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	A INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 1.753.439.449,45	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 103	Nombre archivo PDF	12. RUP IUA 21-11-2024.pdf	**SMMLV**	**2.221,98**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	21	Entidad	DIPUTACION DE VALLADOLID	SMMLV en RUP	27.892,50
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL S.L			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	A INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 15.806.677.500,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 39	Nombre archivo PDF	RUP BYGGA 17 NOV.pdf	**SMMLV**	**27.892,50**
Objeto:	CONSTRUCCION DE VIAS COMARCALES CON PAVIMENTO REGIDO EN LAS COMARCAS DE, MEDINA DEL CAMPO, MEDINA DE RIOSECO,PEÑAFIEL Y VILLADOLID.PROVINCIA DE VILLADILID.				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD BYGGA[1].pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 14/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S — participación en el consorcio: 25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA) — participación en el consorcio: 40%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025			Rep. Legal.	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE		
Integrante 1:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S			Integrante 2:	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	900409960-8	%Participación	25,00%	NIT	900977111-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)			Integrante 4:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		
%Participación	40,00%	NIT	901206662-1	%Participación	10,00%	NIT	802.009.210-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	38.426,20 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S**		**Integrante 2:**	**INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S**	
	SMMLV Aportados	8.311,72		SMMLV Aportados	2.221,98
	% Experiencia aportada	25%		% Experiencia aportada	7%
Integrante 3:	**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**		**Integrante 4:**	**ROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.**	
	SMMLV Aportados	27.892,50		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	83%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	37	Entidad	GOBERNACION DE CORDOBA			SMMLV en RUP	33.246,89
Contratista	CONSORCIO CORREDOR ESTRATEGICO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S		25,00%	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)		0,00%	
		Valor Ejecutado	$ 29.184.221.254,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 165	Nombre archivo PDF	12. RUP SENING 09-11-2024.pdf			**SMMLV**	**8.311,72**
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNION SUCRE Y SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4	Entidad	MUNICIPIO DE CIMITARRA	SMMLV en RUP	2.244,43
Contratista	CONSORCIO REGALÍAS 2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 1.753.439.449,45	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 103	Nombre archivo PDF	12. RUP IUA 21-11-2024.pdf	**SMMLV**	**2.221,98**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	21	Entidad	DIPUTACION DE VALLADOLID	SMMLV en RUP	27.892,49
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL S.L			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 15.806.677.500,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 39	Nombre archivo PDF	RUP BYGGA 17 NOV.pdf	**SMMLV**	**27.892,50**
Objeto:	CONSTRUCCION DE VIAS COMARCALES CON PAVIMENTO REGIDO EN LAS COMARCAS DE, MEDINA DEL CAMPO, MEDINA DE RIOSECO,PEÑAFIEL Y VILLADOLID.PROVINCIA DE VILLADILID.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." | CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD BYGGA[1].pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 14/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S | participación en el consorcio: 25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. | **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA) | participación en el consorcio: 40% | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025			Rep. Legal.	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE		
Integrante 1:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S			Integrante 2:	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	900409960-8	%Participación	25,00%	NIT	900977111-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)			Integrante 4:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		
%Participación	40,00%	NIT	901206662-1	%Participación	10,00%	NIT	802.009.210-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	38.426,20 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S		**Integrante 2:**	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	
SMMLV Aportados	8.311,72		SMMLV Aportados	2.221,98	
% Experiencia aportada	26%		% Experiencia aportada	7%	
Integrante 3:	BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)		**Integrante 4:**	ROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.	
SMMLV Aportados	27.892,50		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	88%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	37	Entidad	GOBERNACION DE CORDOBA			SMMLV en RUP	33.246,89
Contratista	CONSORCIO CORREDOR ESTRATEGICO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	25,00%
		Inscrita en el RUP	SI			INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2020			GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 29.184.221.254,00			OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 165	Nombre archivo PDF	12. RUP SENING 09-11-2024.pdf			**SMMLV**	**8.311,72**
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNION SUCRE Y SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4	Entidad	MUNICIPIO DE CIMITARRA	SMMLV en RUP	2.244,40
Contratista	CONSORCIO REGALÍAS 2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 1.753.439.449,45	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 103	Nombre archivo PDF	12. RUP IUA 21-11-2024.pdf	**SMMLV**	**2.221,98**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	21	Entidad	DIPUTACION DE VALLADOLID	SMMLV en RUP	27.892,50
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL S.L			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 15.806.677.500,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 39	Nombre archivo PDF	RUP BYGGA 17 NOV.pdf	**SMMLV**	**27.892,50**
Objeto:	CONSTRUCCION DE VIAS COMARCALES CON PAVIMENTO REGIDO EN LAS COMARCAS DE, MEDINA DEL CAMPO, MEDINA DE RIOSECO,PEÑAFIEL Y VILLADOLID.PROVINCIA DE VILLADILID.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." | CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD BYGGA[1].pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 14/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S | participación en el consorcio: 25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. | **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA) | participación en el consorcio: 40% | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES 2025			Rep. Legal.	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE		
Integrante 1:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S			Integrante 2:	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		
%Participación	25,00%	NIT	900409960-8	%Participación	25,00%	NIT	900977111-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)			Integrante 4:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		
%Participación	40,00%	NIT	901206662-1	%Participación	10,00%	NIT	802.009.210-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	38.426,20 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S**		**Integrante 2:**	**INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S**	
SMMLV Aportados	8.311,72		SMMLV Aportados	2.221,98	
% Experiencia aportada	29%		% Experiencia aportada	8%	
Integrante 3:	**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**		**Integrante 4:**	**ROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.**	
SMMLV Aportados	27.892,50		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	97%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	37	Entidad	GOBERNACION DE CORDOBA			SMMLV en RUP	33.246,89
Contratista	CONSORCIO CORREDOR ESTRATEGICO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S		25,00%	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S		0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)		0,00%	
		Valor Ejecutado	$ 29.184.221.254,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.		0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 165	Nombre archivo PDF	12. RUP SENING 09-11-2024.pdf			**SMMLV**	**8.311,72**
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNION SUCRE Y SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4	Entidad	MUNICIPIO DE CIMITARRA	SMMLV en RUP	2.244,40
Contratista	CONSORCIO REGALÍAS 2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	99,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 1.753.439.449,45	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 103	Nombre archivo PDF	12. RUP IUA 21-11-2024.pdf	**SMMLV**	**2.221,98**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	21	Entidad	DIPUTACION DE VALLADOLID	SMMLV en RUP	27.892,50
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL S.L			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	0,00% 0
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	GA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 15.806.677.500,00	OS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 39	Nombre archivo PDF	RUP BYGGA 17 NOV.pdf	**SMMLV**	**27.892,50**
Objeto:	CONSTRUCCION DE VIAS COMARCALES CON PAVIMENTO REGIDO EN LAS COMARCAS DE, MEDINA DEL CAMPO, MEDINA DE RIOSECO,PEÑAFIEL Y VILLADOLID.PROVINCIA DE VILLADILID.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." | CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD BYGGA[1].pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 14/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S | participación en el consorcio: 25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. | **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA) | participación en el consorcio: 40% | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VICGER 2021			Rep. Legal.	German Antonio Ballestas Berdejo		
Integrante 1:	VICPAR S.A.			Integrante 2:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS		
%Participación	50,00%	NIT	800.042.119-1	%Participación	40,00%	NIT	19.138.735
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GAB INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.591.649-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	43.216,15	SMMLV Certificado por El Proponente	47.329,22 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VICPAR S.A.**		**Integrante 2:**	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS**	
	SMMLV Aportados	26.411,54		SMMLV Aportados	20.917,68
	% Experiencia aportada	61%		% Experiencia aportada	48%
Integrante 3:	**GAB INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	7	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	14.318,49
Contratista	VICPAR S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2001	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.095.088.596,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes Vicpar.pdf	**SMMLV**	**14.318,49**
Objeto:	Diseño, construcción, mejoramiento pavimentación de la vía la Y-Puente Guavio-San Pedro de Jagua-Medina-El Cruce "Municipio de Medina"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	61	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	12.609,34
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	31,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.672.247.440,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 36	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	3.538,73
Objeto:	Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo 3: localidades de Engativá y Barrios Unidos, en Bogotá D.C.				
Observaciones	En la informacion aportada por el proponente se evidencia que en el RUP se encuentra una variacion grande de los SMMLV respecto a la formula.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	59	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	13.866,94
Contratista	CONSORCIO G4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 6.399.592.857,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	3.466,74
Objeto:	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales -programa pavimentos locales grupo 3, localidades de: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Teusaquillo Y Tunjuelito, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	63	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	15.431,40
Contratista	CONSORCIO VIAS LOCALES 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	30,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.121.590.225,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 37	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	4.629,42
Objeto:	Construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá D.C. Grupo 2: localidades de Santa fe, Usme, Martires, Martires Y Rafael Uribe Uribe				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	64	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	27.105,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	23,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.468.838.140,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 38	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	6.234,32
Objeto:	Diagnóstico y mantenimiento de vías, Grupo 3 a través del programa de brigada de reacción vial en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	COP-219-2017	Entidad	ALCALDIA KENNEDY	SMMLV en RUP	12.193,90
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL 010			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	25,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2019	GAB INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 10.097.965.430,00		
Folio/Orden dentro de RUP	50-57	Nombre archivo PDF	Contrato COP-219-2017 Secretaria de Bogotá.pdf	SMMLV	6.096,95
Objeto:	Completar y/o Actualizar los estudios y diseños existentes y construir la malla vial y espacio publico de la localidad de Kennedy y Bogotá D.C.				

Observaciones

CONTRATO No. 7

No. Contrato	0140 de 2006	Entidad	GOBERNACION BOYACA	SMMLV en RUP	18.089,13
Contratista	CONSORCIO VÍAS DEL PROGRESO BOYACA 2006			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2010	GAB INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 9.315.905.475,68		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 30	Nombre archivo PDF	Contrato 0140 de 2006 Gob. Boyaca.pdf	**SMMLV**	**9.044,57**

Objeto: Mejoramiento de la Via Nacional Ramal a Rondon - Rancho Grande Sector PR41+200 al PR57+000 departamento de Boyaca

Observaciones

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VICPAR S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERMAN ANTONIO BALLESTAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GERMAN ANTONIO BALLESTAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	GAB INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VICGER 2021			Rep. Legal.	German Antonio Ballestas Berdejo		
Integrante 1:	VICPAR S.A.			Integrante 2:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS		
%Participación	50,00%	NIT	800.042.119-1	%Participación	40,00%	NIT	19.138.735
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GAB INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.591.649-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	42.126,92	SMMLV Certificado por El Proponente	47.329,22 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VICPAR S.A.**		**Integrante 2:**	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS**	
	SMMLV Aportados	26.411,54		SMMLV Aportados	20.917,68
	% Experiencia aportada	63%		% Experiencia aportada	50%
Integrante 3:	**GAB INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	7	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	14.318,49
Contratista	VICPAR S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2001	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.095.088.596,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes Vicpar.pdf	**SMMLV**	**14.318,49**
Objeto:	Diseño, construcción, mejoramiento pavimentación de la vía la Y-Puente Guavio-San Pedro de Jagua-Medina-El Cruce "Municipio de Medina"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	61	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	12.609,34
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	31,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.672.247.440,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 36	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**3.538,73**
Objeto:	Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo 3: localidades de Engativá y Barrios Unidos, en Bogotá D.C.				
Observaciones	En la informacion aportada por el proponente se evidencia que en el RUP se encuentra una variacion grande de los SMMLV respecto a la formula.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	59	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	13.866,94
Contratista	CONSORCIO G4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 6.399.592.857,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**3.466,74**
Objeto:	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales -programa pavimentos locales grupo 3, localidades de: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Teusaquillo Y Tunjuelito, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	63	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	15.431,40
Contratista	CONSORCIO VIAS LOCALES 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	30,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.121.590.225,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 37	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**4.629,42**
Objeto:	Construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá D.C. Grupo 2: localidades de Santa fe, Usme, Martires, Martires Y Rafael Uribe Uribe				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	64	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	27.105,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	23,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.468.838.140,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 38	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**6.234,32**
Objeto:	Diagnóstico y mantenimiento de vías, Grupo 3 a través del programa de brigada de reacción vial en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	COP-219-2017	Entidad	ALCALDIA KENNEDY	SMMLV en RUP	12.193,90

Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL 010				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		VICPAR S.A.	25,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019		GAB INGENIERIA SAS		
		Valor Ejecutado	$ 10.097.965.430,00				
Folio/Orden dentro de RUP	50-57	Nombre archivo PDF	Contrato COP-219-2017 Secretaria de Bogotá.pdf		**SMMLV**	**6.096,95**	
Objeto:	Completar y/o Actualizar los estudios y diseños existentes y construir la malla vial y espacio publico de la localidad de Kennedy y Bogotá D.C.						
Observaciones							

CONTRATO No. 7

No. Contrato	0140 de 2006	Entidad	GOBERNACION BOYACA		SMMLV en RUP	18.089,13	
Contratista	CONSORCIO VÍAS DEL PROGRESO BOYACA 2006				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		VICPAR S.A.	50,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		GERMAN ANTONIO BALLESTAS		
UNSPSC	SI	Año de fin	2010		GAB INGENIERIA SAS		
		Valor Ejecutado	$ 9.315.905.475,68				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 30	Nombre archivo PDF	Contrato 0140 de 2006 Gob. Boyaca.pdf		**SMMLV**	**9.044,57**	
Objeto:	Mejoramiento de la Via Nacional Ramal a Rondon - Rancho Grande Sector PR41+200 al PR57+000 departamento de Boyaca						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
VICPAR S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERMAN ANTONIO BALLESTAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GERMAN ANTONIO BALLESTAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: GAB INGENIERIA SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GERMAN ANTONIO BALLESTAS — participación en el consorcio: 40% — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VICGER 2021			Rep. Legal.	German Antonio Ballestas Berdejo		
Integrante 1:	VICPAR S.A.			Integrante 2:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS		
%Participación	50,00%	NIT	800.042.119-1	%Participación	40,00%	NIT	19.138.735
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GAB INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.591.649-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	39.738,46	SMMLV Certificado por El Proponente	47.329,22 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VICPAR S.A.**		**Integrante 2:**	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS**	
SMMLV Aportados	26.411,54		SMMLV Aportados	20.917,68	
% Experiencia aportada	66%		% Experiencia aportada	53%	
Integrante 3:	**GAB INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	7	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	14.318,49
Contratista	VICPAR S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2001	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.095.088.596,00	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes Vicpar.pdf	**SMMLV**	**14.318,49**
Objeto:	Diseño, construcción, mejoramiento pavimentación de la vía la Y-Puente Guavio-San Pedro de Jagua-Medina-El Cruce "Municipio de Medina"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	61	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	12.609,34
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	31,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.672.247.440,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 36	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**3.538,73**
Objeto:	Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo 3: localidades de Engativá y Barrios Unidos, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	59	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	13.866,94
Contratista	CONSORCIO G4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 6.399.592.857,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**3.466,74**
Objeto:	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales -programa pavimentos locales grupo 3, localidades de: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Teusaquillo Y Tunjuelito, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	63	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	15.431,40
Contratista	CONSORCIO VIAS LOCALES 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	30,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.121.590.225,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 37	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**4.629,42**
Objeto:	Construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá D.C. Grupo 2: localidades de Santa fe, Usme, Martires, Martires Y Rafael Uribe Uribe				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	64	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	27.105,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	23,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.468.838.140,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 38	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	**SMMLV**	**6.234,32**
Objeto:	Diagnóstico y mantenimiento de vías, Grupo 3 a través del programa de brigada de reacción vial en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	COP-219-2017	Entidad	ALCALDIA KENNEDY	SMMLV en RUP	12.193,90
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL 010			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	25,00%

		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019	GAB INGENIERIA SAS		
		Valor Ejecutado	$ 10.097.965.430,00			
Folio/Orden dentro de RUP	50-57	Nombre archivo PDF	Contrato COP-219-2017 Secretaria de Bogotá.pdf		**SMMLV**	**6.096,95**
Objeto:	Completar y/o Actualizar los estudios y diseños existentes y construir la malla vial y espacio publico de la localidad de Kennedy y Bogotá D.C.					
Observaciones						

CONTRATO No. 7

No. Contrato	0140 de 2006	Entidad	GOBERNACION BOYACA	SMMLV en RUP	18.089,13	
Contratista	CONSORCIO VÍAS DEL PROGRESO BOYACA 2006			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	50,00%	
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS		
UNSPSC	SI	Año de fin	2010	GAB INGENIERIA SAS		
		Valor Ejecutado	$ 9.315.905.475,68			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 30	Nombre archivo PDF	Contrato 0140 de 2006 Gob. Boyaca.pdf		**SMMLV**	**9.044,57**
Objeto:	Mejoramiento de la Via Nacional Ramal a Rondon - Rancho Grande Sector PR41+200 al PR57+000 departamento de Boyaca					
Observaciones						

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VICPAR S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERMAN ANTONIO BALLESTAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GERMAN ANTONIO BALLESTAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad.pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 15/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: GAB INGENIERIA SAS | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GERMAN ANTONIO BALLESTAS | participación en el consorcio: 40%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VICGER 2021			Rep. Legal.	German Antonio Ballestas Berdejo		
Integrante 1:	VICPAR S.A.			Integrante 2:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS		
%Participación	50,00%	NIT	800.042.119-1	%Participación	40,00%	NIT	19.138.735
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GAB INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.591.649-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	35.880,00	SMMLV Certificado por El Proponente	41.232,27 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VICPAR S.A.**		**Integrante 2:**	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS**	
	SMMLV Aportados	23.363,06		SMMLV Aportados	17.869,21
	% Experiencia aportada	65%		% Experiencia aportada	50%
Integrante 3:	**GAB INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	7	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	14.318,49
Contratista	VICPAR S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2001	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.095.088.596,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes Vicpar.pdf	**SMMLV**	**14.318,49**
Objeto:	Diseño, construcción, mejoramiento pavimentación de la vía la Y-Puente Guavio-San Pedro de Jagua-Medina-El Cruce "Municipio de Medina"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	61	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	12.609,34
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	31,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.672.247.440,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 36	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	3.538,73
Objeto:	Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo 3: localidades de Engativá y Barrios Unidos, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	59	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	13.866,94
Contratista	CONSORCIO G4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 6.399.592.857,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	3.466,74
Objeto:	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales -programa pavimentos locales grupo 3, localidades de: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Teusaquillo Y Tunjuelito, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	63	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	15.431,40
Contratista	CONSORCIO VIAS LOCALES 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	30,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.121.590.225,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 37	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	4.629,42
Objeto:	Construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá D.C. Grupo 2: localidades de Santa fe, Usme, Martires, Martires Y Rafael Uribe Uribe				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	64	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	27.105,73
Contratista	CONSORCIO VIAS 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	23,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009	GAB INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.468.838.140,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 38	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf	SMMLV	6.234,32
Objeto:	Diagnóstico y mantenimiento de vías, Grupo 3 a través del programa de brigada de reacción vial en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	COP-219-2017	Entidad	ALCALDIA KENNEDY	SMMLV en RUP	12.193,90
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL 010			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICPAR S.A.	25,00%

		Inscrita en el RUP	SI	GERMAN ANTONIO BALLESTAS	25,00%	
UNSPSC	NO	Año de fin	2019	GAB INGENIERIA SAS		
		Valor Ejecutado	$ 10.097.965.430,00			
Folio/Orden dentro de RUP	50-57	Nombre archivo PDF	Contrato COP-219-2017 Secretaria de Bogotá.pdf		**SMMLV**	-
Objeto:	Completar y/o Actualizar los estudios y diseños existentes y construir la malla vial y espacio publico de la localidad de Kennedy y Bogotá D.C.					
Observaciones	EL INTEGRANTE GERMAN BALLESTEROS QUIEN PARTICIPO EN EL 25% DEL CONTRATO COP-219-2017 CON EL ORDEN DE RUP 91 NO CUENTA CON NINGUNO DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE 721410 Y 721411.					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	0140 de 2006	Entidad	GOBERNACION BOYACA		SMMLV en RUP	18.089,13
Contratista	CONSORCIO VÍAS DEL PROGRESO BOYACA 2006				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		VICPAR S.A.	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI		GERMAN ANTONIO BALLESTAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2010		GAB INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 9.315.905.475,68			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 30	Nombre archivo PDF	Contrato 0140 de 2006 Gob. Boyaca.pdf		**SMMLV**	**9.044,57**
Objeto:	Mejoramiento de la Via Nacional Ramal a Rondon - Rancho Grande Sector PR41+200 al PR57+000 departamento de Boyaca					
Observaciones						

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VICPAR S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERMAN ANTONIO BALLESTAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GERMAN ANTONIO BALLESTAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad.pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 15/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: GAB INGENIERIA SAS | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GERMAN ANTONIO BALLESTAS | participación en el consorcio: 40%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL PROVINCIAS			Rep. Legal.	MARÍA CATALINA URRUTIA SOLANO		
Integrante 1:	CONSICIVIL SAS			Integrante 2:	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.		
%Participación	45,00%	NIT	901.231.444-6	%Participación	25,00%	NIT	: 900775192-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.			Integrante 4:	COLPROYECT ING SAS		
%Participación	20,00%	NIT	901635832-5	%Participación	10,00%	NIT	901.387.742-6
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	43.216,15	SMMLV Certificado por El Proponente	59.800,62 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSICIVIL SAS**		**Integrante 2:**	**GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.**	
	SMMLV Aportados	2.797,39		SMMLV Aportados	20.034,00
	% Experiencia aportada	6%		% Experiencia aportada	46%
Integrante 3:	**INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.**		**Integrante 4:**	**COLPROYECT ING SAS**	
	SMMLV Aportados	36.969,23		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	86%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3	Entidad	GOBERNACION DE SUCRE	SMMLV en RUP	14.352,11
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTOS PROYECTAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	UPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	45,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 9.895.145.327,99	COLPROYECT ING SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Nombre archivo PDF	RUP Proyectar 24.11.24.pdf	**SMMLV**	**6.458,46**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones	Existe una diferencia entre lo descrito en el Formato 3 de experiencia donde en el porcentaje de participaciòn se indica que para este contrato es del 95%, no obstante una vez revisado el RUP para este consecutivo de experiencia se registra que fue del 45%				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	140	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERIA	SMMLV en RUP	4.903,40
Contratista	CONSORCIO LA GRANJA MONTERIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.304.222.048,00	COLPROYECT ING SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 128	Nombre archivo PDF	RUP Consicivil 21.11.24.pdf	**SMMLV**	**1.471,02**
Objeto:	Construcción de pavimento en concreto hidráulico en los barrios la granja, San Martín y el Dorado en el Municipio de Montería				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	30	Entidad	MUNICIPIO DE SINCE	SMMLV en RUP	50.591,65
Contratista	CONSORCIO ASFALTOS 2018 E.C JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	50,00%
		Valor Ejecutado	$ 58.686.317.835,00	COLPROYECT ING SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 60	Nombre archivo PDF	RUP Ingecosta 26.11.24.pdf	**SMMLV**	**25.295,83**
Objeto:	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SINCÉ - GRANADA - BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	21 y 22	Entidad	:METRO SABANAS SAS	SMMLV en RUP	15.065,28
Contratista	CONSORCIO VIAS UNISUCRE 2019			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	40,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	50,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.687.191.895,64	COLPROYECT ING SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	pag 33 cto 21 y pag 45 cto 22	Nombre archivo PDF	RUP Proyectar 24.11.24.pdf y RUP Ingecosta 26.11.24.pdf	**SMMLV**	**13.558,75**
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES DE LA CALLE UNIVERSIDAD DE SUCRE (SEDE PUERTA ROJA) PERTENECIENTE A LA RUTA CABRERO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO EN TRAMOS DEL SISTEMA ESTRATÈGICO DE TRASPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO Y RENOVACIÒN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE UNIVERSIDAD DE SUCRE (SEDE PUERTA ROJA) DE LA CIUDAD DE SINCELEJO				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	40	Entidad	MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE	SMMLV en RUP	3.408,55
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 3.096.867.399,08	COLPROYECT ING SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 65	Nombre archivo PDF	RUP Proyectar 24.11.24.pdf	**SMMLV**	**3.408,67**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	9 Y 6	Entidad	METRO SABANAS S.A.S	SMMLV en RUP	10.351,90
Contratista	:CONSORCIO PAVIMENTOS RUTA CECAR II			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	40,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	40,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.137.174.631,80	COLPROYECT ING SAS	0,00%

Folio/Orden dentro de RUP	PAG 17 CTO 6 Y PAG CTO 9	Nombre archivo PDF	RUP Proyectar 24.11.24.pdf y RUP Ingecosta 26.11.24.pdf	**SMMLV**	**8.281,53**
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES DEL CORREDOR VIAL DE LA RUTA CECAR - ETAPA II, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO				
Observaciones					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	136	Entidad	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	SMMLV en RUP	2.652,73
Contratista	CONSORCIO CIVIL 2019			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSICIVIL SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	UPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 2.328.578.704,00	COLPROYECT ING SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	RUP Consicivil 21.11.24.pdf	**SMMLV**	**1.326,37**
Objeto:	Mejoramiento de vías terciarias con la construcción de placa huella en los sectores galilea comuna 2 y la curva, municipio de los córdobas, departamento de Córdoba				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSICIVIL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COLPROYECT ING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Certifcicado discapacitado PROYECTAR julio 2024.pdf.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: COLPROYECT ING SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/06/2020 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: COLPROYECT ING SAS — participación en el consorcio: 10%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Contratista ICCU - Comité Evaluador

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ALTO MAGDALENA CNJ			Rep. Legal.	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS		
Integrante 1:	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS			Integrante 2:	NAICA INGENIERÍA SAS		
%Participación	65,00%	NIT	800.140.959-1	%Participación	10,00%	NIT	901.635.303-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	JMS INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	25,00%	NIT	900.527.061-7	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	54.891,52 — CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**		**Integrante 2:**	**NAICA INGENIERÍA SAS**	
	SMMLV Aportados	49.753,50		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	148%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**JMS INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	5.138,03		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	15%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	72 y 69	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	13.740,37
Contratista	CONSORCIO PASCA CNJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024	JMS INGENIERIA SAS	10,00%
		Valor Ejecutado	$ 17.862.489.434,00		
Folio/Orden dentro de RUP	199 cto 72 y pag 184 cto 69	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf y RUP JMS 08.11.2024.pdf	**SMMLV**	**12.366,34**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBATE - FUSAGASUGA - PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	67 y 58	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV en RUP	18.819,94
Contratista	CONSORCIO AERO ARAUCA CMJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	JMS INGENIERIA SAS	20,00%
		Valor Ejecutado	$ 18.819.949.467,00		
Folio/Orden dentro de RUP	187 cto 67 y pag 141 cto 58	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf y RUP JMS 08.11.2024.pdf	**SMMLV**	**11.291,97**
Objeto:	REALIZAR LA REHABILITACION DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE, AMPLIACION DE LA PLATAFORMA CONSTRUCCION DE LA CALLE DE RODAJE, ADECUACION DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTO. LADO AIRE Y TIERRA DEL AEROPUERTO DE ARAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	68	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV en RUP	27.073,14
Contratista	CONSORCIO YARIGUIES M&C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 27.073.144.351,98		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf	**SMMLV**	**13.536,57**
Objeto:	EALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE - ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER (VIGENCIA FUTURA).				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	20	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV en RUP	58.988,80
Contratista	CONSORCIO VIAL CDC 28			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 36.337.106.638,68		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 85	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf	**SMMLV**	**17.696,64**
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS PRESIDENTE-PAMPLONA-CUCUTA, SECTOR PRESIDENTE PAMPLONA RUTA 55 TRAMO 5505 Y BUCARAMANGA-PAMPLONA SECTOR CUESTABOBA-PAMPLONA RUTA 66 TRAMO 6603 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
NAICA INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

JMS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)			
ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Nombre de archivo Pdf	24. Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-	Folio:	5	fecha de expedición	15/10/2024
Observaciones	El formato No 8 relaciona que el total de trabajadores de la planta de personal es de 81 y la certificaciòn del ministerio habla de 26.			**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	JMS INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	NAICA INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ALTO MAGDALENA CNJ			Rep. Legal.	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS		
Integrante 1:	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS			Integrante 2:	NAICA INGENIERÍA SAS		
%Participación	65,00%	NIT	800.140.959-1	%Participación	10,00%	NIT	901.635.303-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	JMS INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	25,00%	NIT	900.527.061-7	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	54.891,52 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 2:**	**NAICA INGENIERÍA SAS**
SMMLV Aportados	49.753,50	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	157%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**JMS INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.138,03	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	16%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	72 y 69	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	13.740,37
Contratista	CONSORCIO PASCA CNJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024	JMS INGENIERIA SAS	10,00%
		Valor Ejecutado	$ 17.862.489.434,00		
Folio/Orden dentro de RUP	199 cto 72 y pag 184 cto 69	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf y RUP JMS 08.11.2024.pdf	**SMMLV**	**12.366,34**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBATE - FUSAGASUGA - PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	67 y 58	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV en RUP	18.819,94
Contratista	CONSORCIO AERO ARAUCA CMJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	JMS INGENIERIA SAS	20,00%
		Valor Ejecutado	$ 18.819.949.467,00		
Folio/Orden dentro de RUP	187 cto 67 y pag 141 cto 58	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf y RUP JMS 08.11.2024.pdf	**SMMLV**	**11.291,97**
Objeto:	REALIZAR LA REHABILITACION DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE, AMPLIACION DE LA PLATAFORMA CONSTRUCCION DE LA CALLE DE RODAJE, ADECUACION DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTO. LADO AIRE Y TIERRA DEL AEROPUERTO DE ARAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	68	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV en RUP	27.073,14
Contratista	CONSORCIO YARIGUIES M&C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 27.073.144.351,98		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf	**SMMLV**	**13.536,57**
Objeto:	EALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE - ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER (VIGENCIA FUTURA).				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	20	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV en RUP	58.988,80
Contratista	CONSORCIO VIAL CDC 28			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 36.337.106.638,68		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 85	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf	**SMMLV**	**17.696,64**
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS PRESIDENTE-PAMPLONA-CUCUTA, SECTOR PRESIDENTE PAMPLONA RUTA 55 TRAMO 5505 Y BUCARAMANGA-PAMPLONA SECTOR CUESTABOBA-PAMPLONA RUTA 66 TRAMO 6603 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

NAICA INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JMS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: 24. Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-09_1.pdf — Folio: 5 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones: El formato No 8 relaciona que el total de trabajadores de la planta de personal es de 81 y la certificaciòn del ministerio habla de 26.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: JMS INGENIERIA SAS — participación en el consorcio: 25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: NAICA INGENIERÍA SAS — participación en el consorcio: 10% — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO ALTO MAGDALENA CNJ			Rep. Legal.	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS		
Integrante 1:	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS			Integrante 2:	NAICA INGENIERÍA SAS		
%Participación	65,00%	NIT	800.140.959-1	%Participación	10,00%	NIT	901.635.303-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	JMS INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	25,00%	NIT	900.527.061-7	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	54.891,52 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 2:**	**NAICA INGENIERÍA SAS**
SMMLV Aportados	49.753,50	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	173%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**JMS INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.138,03	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	18%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	72 y 69	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	13.740,37
Contratista	CONSORCIO PASCA CNJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024	JMS INGENIERIA SAS	10,00%
		Valor Ejecutado	$ 17.862.489.434,00		
Folio/Orden dentro de RUP	199 cto 72 y pag 184 cto 69	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf y RUP JMS 08.11.2024.pdf	**SMMLV**	**12.366,34**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBATE - FUSAGASUGA - PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	67 y 58	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV en RUP	18.819,94
Contratista	CONSORCIO AERO ARAUCA CMJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	JMS INGENIERIA SAS	20,00%
		Valor Ejecutado	$ 18.819.949.467,00		
Folio/Orden dentro de RUP	187 cto 67 y pag 141 cto 58	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf y RUP JMS 08.11.2024.pdf	**SMMLV**	**11.291,97**
Objeto:	REALIZAR LA REHABILITACION DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE, AMPLIACION DE LA PLATAFORMA CONSTRUCCION DE LA CALLE DE RODAJE, ADECUACION DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTO. LADO AIRE Y TIERRA DEL AEROPUERTO DE ARAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	68	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV en RUP	27.073,14
Contratista	CONSORCIO YARIGUIES M&C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 27.073.144.351,98		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf	**SMMLV**	**13.536,57**
Objeto:	EALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE - ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER (VIGENCIA FUTURA).				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	20	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV en RUP	58.988,80
Contratista	CONSORCIO VIAL CDC 28			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	NAICA INGENIERÍA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 36.337.106.638,68		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 85	Nombre archivo PDF	RUP CYG 19-11-24.pdf	**SMMLV**	**17.696,64**
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS PRESIDENTE-PAMPLONA-CUCUTA, SECTOR PRESIDENTE PAMPLONA RUTA 55 TRAMO 5505 Y BUCARAMANGA-PAMPLONA SECTOR CUESTABOBA-PAMPLONA RUTA 66 TRAMO 6603 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
NAICA INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

JMS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)			
ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Nombre de archivo Pdf	24. Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-09_1.pdf	Folio:	5	fecha de expedición	15/10/2024
Observaciones	El formato No 8 relaciona que el total de trabajadores de la planta de personal es de 81 y la certificaciòn del ministerio habla de 26.			**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	JMS INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	25%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	NAICA INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	Consorcio vías y caminos 2024			Rep. Legal.	Matheo Quintero Aycardi		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA CCC SAS			Integrante 2:	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.		
%Participación	45,00%	NIT	900103726-6	%Participación	35,00%	NIT	900323890-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS			Integrante 4:	FERMETRI INGENIERÍA SAS		
%Participación	10,00%	NIT	900323890-1	%Participación	10,00%	NIT	901.632.321-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	66.158,91 — CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	NO CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — NO CUMPLE

Observaciones — **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**
LA ENTIDAD INFORMA QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE EVIDENCIA CUAL DE LOS INTEGRANTES APORTA EL CONTRARTO EN CUESTIÓN NI EL ORDEN DEL RUP DEL RESPECTIVO CONTRATO POR LO CUAL LA ENTIDAD NO PUEDE VALIDAR LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA CCC SAS**	**Integrante 2:**	**OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.**
SMMLV Aportados	45.259,30	SMMLV Aportados	20.899,61
% Experiencia aportada	215%	% Experiencia aportada	99%
Integrante 3:	**ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS**	**Integrante 4:**	**FERMETRI INGENIERÍA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	783/2014	Entidad	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			SMMLV en RUP	61.591,38
Contratista	CONSORCIO LA DON JUANA- CHINACOTA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA CCC SAS	65,00%
		Inscrita en el RUP	SI			OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016			ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 42.464.479.386,00			FERMETRI INGENIERÍA SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIADOS_2			**SMMLV**	**40.034,39**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍA LA DON JUANA – CHINACOTA, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	LPFC-014-2023	Entidad	:EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S.	SMMLV en RUP	26.124,51
Contratista	UNIÓN TEMPORAL VIAL SALAZAR OCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA CCC SAS	20,00%
		Inscrita en el RUP	SI	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.	80,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 33.961.871.012,00	FERMETRI INGENIERÍA SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIADOS_2	**SMMLV**	**26.124,52**
Objeto:	Mejoramiento de la vía puente Gómez Salazar, tramos K2+000 Al K9+000, K11+600 Al K14+700, K18+200 Al K18+400 y de la vía cornejo Puente Gómez del K3+200 Al K3+600 y del K3+600 Al K4+000, Norte de Santander. BPIN 2021004540033.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA CCC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FERMETRI INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCTORA CCC SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	FERMETRI INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	12/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	FERMETRI INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	Consorcio vías y caminos 2024			Rep. Legal.	Matheo Quintero Aycardi		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA CCC SAS			Integrante 2:	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.		
%Participación	45,00%	NIT	900103726-6	%Participación	35,00%	NIT	900323890-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS			Integrante 4:	FERMETRI INGENIERÍA SAS		
%Participación	10,00%	NIT	900323890-1	%Participación	10,00%	NIT	901.632.321-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	66.158,91 — CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	NO CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — NO CUMPLE

Observaciones — **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**
LA ENTIDAD INFORMA QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE EVIDENCIA CUAL DE LOS INTEGRANTES APORTA EL CONTRARTO EN CUESTIÓN NI EL ORDEN DEL RUP DEL RESPECTIVO CONTRATO POR LO CUAL LA ENTIDAD NO PUEDE VALIDAR LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA CCC SAS**	**Integrante 2:**	**OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.**
SMMLV Aportados	45.259,30	SMMLV Aportados	20.899,61
% Experiencia aportada	228%	% Experiencia aportada	105%
Integrante 3:	**ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS**	**Integrante 4:**	**FERMETRI INGENIERÍA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	783/2014	Entidad	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			SMMLV en RUP	61.591,38
Contratista	CONSORCIO LA DON JUANA- CHINACOTA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA CCC SAS	65,00%
		Inscrita en el RUP	SI			OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016			ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 42.464.479.386,00			FERMETRI INGENIERÍA SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIADOS_2			**SMMLV**	**40.034,39**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍA LA DON JUANA – CHINACOTA, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	LPFC-014-2023	Entidad	:EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S.	SMMLV en RUP	26.124,51
Contratista	UNIÓN TEMPORAL VIAL SALAZAR OCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA CCC SAS	20,00%
		Inscrita en el RUP	SI	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.	80,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2024	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 33.961.871.012,00	FERMETRI INGENIERÍA SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIADOS_2	**SMMLV**	**26.124,52**
Objeto:	Mejoramiento de la vía puente Gómez Salazar, tramos K2+000 Al K9+000, K11+600 Al K14+700, K18+200 Al K18+400 y de la vía cornejo Puente Gómez del K3+200 Al K3+600 y del K3+600 Al K4+000, Norte de Santander. BPIN 2021004540033.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA CCC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FERMETRI INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCTORA CCC SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	FERMETRI INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	12/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	FERMETRI INGENIERÍA SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL			Rep. Legal.	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		
Integrante 1:	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Integrante 2:	D&F PROYECTOS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación	40,00%	NIT	901.757.009-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	43.216,15	SMMLV Certificado por El Proponente	71.723,72 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**		**Integrante 2:**	**D&F PROYECTOS SAS**	
SMMLV Aportados	3.179,31		SMMLV Aportados	13.075,98	
% Experiencia aportada	7%		% Experiencia aportada	30%	
Integrante 3:	**LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	55.468,43		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	128%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1109 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV en RUP	249.624,06
Contratista	CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	15,00%
		Valor Ejecutado	$ 195.016.806.525,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**37.443,61**
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DESARROLLO VIAL LAGO TOTA VIAS SOGAMOSO-TASCO Y MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO. EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	INFRA-377-2017	Entidad	CEMEX COLOMBIA S.A.	SMMLV en RUP	1.267,55
Contratista	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 990.270.726,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1269	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.267,56**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PR 6+388.72 AL PR 6+954.71 EN LA TRANSPORTADORA DE CEMEX IBAGUÉ. ESPINAL – RUTA 4004				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	001 DE 2022	Entidad	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	SMMLV en RUP	3.823,50
Contratista	CONSORCIO VIAL GIRARDOTA 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.435.266.666,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1272	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.911,75**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN LAS VEREDAS ENCENILLOS, JAMUNDÍ LA ESCUELA, LA HOLANDA Y LA MATA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA AL CONVENIO N°2236 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	070 DE 2011	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	12.917,54
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - CONSORCIO NUEVA ALIANZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2013	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.614.893.828,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 264	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.458,77**
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL CON LAS ESTABLECIDAS EN LOS APÉNDICES, LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO GENERAL Y LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLS-LP-03-2010				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2015395	Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMMLV en RUP	12.493,42
Contratista	CONSORCIO SUAMOX			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	40,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.605.441.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**4.665,99**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS SIGUIENTES VIAS: CRA 32 ENTRE CLL 11 Y DIAGONAL 13; CRA 18 ENTRE CALLE 6 SUR Y 11 SUR Y CALLE 11 SUR ENTRE CRA 19 Y CRA 11; Y CRA 10A ENTRE CALLE 54 Y DIAGONAL 59				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	094 DE 2010	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	13.234,40
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - UNION TEMPORAL IMPERIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.499.939.688,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 286	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.617,20**

Objeto:	LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D,C.
Observaciones	

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2252 DE 2018	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SMMLV en RUP	29.575,84
Contratista	CONSORCIO FURA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	45,00%
		Valor Ejecutado	$ 34.436.097.571,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 210	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**13.358,83**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL TÚNEL – LLANO DE ALARCÓN MUNICIPIO DE CUITIVA; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES VIALES PUENTE LATAS – EL ESPINO, SOGAMOSO – TASCO Y ANILLO VIAL DEL LAGO DE TOTA Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOGAMOSO – NOBSA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones:

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAQUINAS AMARILLAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D&F PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			
Nombre de archivo Pdf	Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad	Folio:	2	fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/09/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL			Rep. Legal.	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		
Integrante 1:	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Integrante 2:	D&F PROYECTOS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación	40,00%	NIT	901.757.009-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	42.126,92	SMMLV Certificado por El Proponente	71.723,72 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**		**Integrante 2:**	**D&F PROYECTOS SAS**	
SMMLV Aportados	3.179,31		SMMLV Aportados	13.075,98	
% Experiencia aportada	8%		% Experiencia aportada	31%	
Integrante 3:	**LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	55.468,43		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	132%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1109 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV en RUP	249.624,06
Contratista	CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	15,00%
		Valor Ejecutado	$ 195.016.806.525,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**37.443,61**
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DESARROLLO VIAL LAGO TOTA VIAS SOGAMOSO-TASCO Y MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO. EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	INFRA-377-2017	Entidad	CEMEX COLOMBIA S.A.	SMMLV en RUP	1.267,55
Contratista	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 990.270.726,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1269	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.267,56**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PR 6+388.72 AL PR 6+954.71 EN LA TRANSPORTADORA DE CEMEX IBAGUÉ. ESPINAL – RUTA 4004				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	001 DE 2022	Entidad	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	SMMLV en RUP	3.823,50
Contratista	CONSORCIO VIAL GIRARDOTA 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.435.266.666,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1272	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.911,75**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN LAS VEREDAS ENCENILLOS, JAMUNDÍ LA ESCUELA, LA HOLANDA Y LA MATA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA AL CONVENIO N°2236 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	070 DE 2011	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	12.917,54
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - CONSORCIO NUEVA ALIANZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2013	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.614.893.828,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 264	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.458,77**
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL CON LAS ESTABLECIDAS EN LOS APÉNDICES, LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO GENERAL Y LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLS-LP-03-2010				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2015395	Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMMLV en RUP	12.493,42
Contratista	CONSORCIO SUAMOX			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	40,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.605.441.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**4.665,99**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS SIGUIENTES VIAS: CRA 32 ENTRE CLL 11 Y DIAGONAL 13; CRA 18 ENTRE CALLE 6 SUR Y 11 SUR Y CALLE 11 SUR ENTRE CRA 19 Y CRA 11; Y CRA 10A ENTRE CALLE 54 Y DIAGONAL 59				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	094 DE 2010	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	13.234,40
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - UNION TEMPORAL IMPERIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.499.939.688,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 286	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.617,20**

Objeto:	LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D,C.
Observaciones	

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2252 DE 2018	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SMMLV en RUP	29.575,84
Contratista	CONSORCIO FURA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	45,00%
		Valor Ejecutado	$ 34.436.097.571,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 210	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**13.358,83**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL TÚNEL – LLANO DE ALARCÓN MUNICIPIO DE CUITIVA; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES VIALES PUENTE LATAS – EL ESPINO, SOGAMOSO – TASCO Y ANILLO VIAL DEL LAGO DE TOTA Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOGAMOSO – NOBSA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAQUINAS AMARILLAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D&F PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/09/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL			Rep. Legal.	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		
Integrante 1:	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Integrante 2:	D&F PROYECTOS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación	40,00%	NIT	901.757.009-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	39.738,46	SMMLV Certificado por El Proponente	71.723,72 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**	**Integrante 2:**	**D&F PROYECTOS SAS**
SMMLV Aportados	3.179,31	SMMLV Aportados	13.075,98
% Experiencia aportada	8%	% Experiencia aportada	33%
Integrante 3:	**LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	55.468,43	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	140%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1109 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV en RUP	249.624,06
Contratista	CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	15,00%
		Valor Ejecutado	$ 195.016.806.525,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**37.443,61**
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DESARROLLO VIAL LAGO TOTA VIAS SOGAMOSO-TASCO Y MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO. EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	INFRA-377-2017	Entidad	CEMEX COLOMBIA S.A.	SMMLV en RUP	1.267,55
Contratista	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 990.270.726,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1269	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.267,56**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PR 6+388.72 AL PR 6+954.71 EN LA TRANSPORTADORA DE CEMEX IBAGUÉ. ESPINAL – RUTA 4004				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	001 DE 2022	Entidad	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	SMMLV en RUP	3.823,50
Contratista	CONSORCIO VIAL GIRARDOTA 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.435.266.666,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1272	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.911,75**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN LAS VEREDAS ENCENILLOS, JAMUNDÍ LA ESCUELA, LA HOLANDA Y LA MATA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA AL CONVENIO N°2236 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	070 DE 2011	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	12.917,54
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - CONSORCIO NUEVA ALIANZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2013	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.614.893.828,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 264	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.458,77**
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL CON LAS ESTABLECIDAS EN LOS APÉNDICES, LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO GENERAL Y LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLS-LP-03-2010				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2015395	Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMMLV en RUP	12.493,42
Contratista	CONSORCIO SUAMOX			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	40,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.605.441.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**4.665,99**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS SIGUIENTES VIAS: CRA 32 ENTRE CLL 11 Y DIAGONAL 13; CRA 18 ENTRE CALLE 6 SUR Y 11 SUR Y CALLE 11 SUR ENTRE CRA 19 Y CRA 11; Y CRA 10A ENTRE CALLE 54 Y DIAGONAL 59				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	094 DE 2010	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	13.234,40
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - UNION TEMPORAL IMPERIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.499.939.688,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 286	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.617,20**

Objeto:	LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D,C.
Observaciones	

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2252 DE 2018	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ			SMMLV en RUP	29.575,84
Contratista	CONSORCIO FURA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI			D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023			LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	45,00%
		Valor Ejecutado	$ 34.436.097.571,00				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 210	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO			**SMMLV**	**13.358,83**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL TÚNEL – LLANO DE ALARCÓN MUNICIPIO DE CUITIVA; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES VIALES PUENTE LATAS – EL ESPINO, SOGAMOSO – TASCO Y ANILLO VIAL DEL LAGO DE TOTA Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOGAMOSO – NOBSA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV						

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAQUINAS AMARILLAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D&F PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/09/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL			Rep. Legal.	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		
Integrante 1:	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Integrante 2:	D&F PROYECTOS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación	40,00%	NIT	901.757.009-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.459.311-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	35.880,00	SMMLV Certificado por El Proponente	71.723,72 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**		**Integrante 2:**	**D&F PROYECTOS SAS**	
SMMLV Aportados	3.179,31		SMMLV Aportados	13.075,98	
% Experiencia aportada	9%		% Experiencia aportada	36%	
Integrante 3:	**LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	55.468,43		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	155%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1109 DE 2014	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV en RUP	249.624,06
Contratista	CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	15,00%
		Valor Ejecutado	$ 195.016.806.525,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**37.443,61**
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DESARROLLO VIAL LAGO TOTA VIAS SOGAMOSO-TASCO Y MEJORAMIENTO RED PASO SOGAMOSO. EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	INFRA-377-2017	Entidad	CEMEX COLOMBIA S.A.	SMMLV en RUP	1.267,55
Contratista	MAQUINAS AMARILLAS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 990.270.726,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1269	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.267,56**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PR 6+388.72 AL PR 6+954.71 EN LA TRANSPORTADORA DE CEMEX IBAGUÉ. ESPINAL – RUTA 4004				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	001 DE 2022	Entidad	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	SMMLV en RUP	3.823,50
Contratista	CONSORCIO VIAL GIRARDOTA 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 4.435.266.666,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1272	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**1.911,75**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN LAS VEREDAS ENCENILLOS, JAMUNDÍ LA ESCUELA, LA HOLANDA Y LA MATA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA AL CONVENIO N°2236 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	070 DE 2011	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	12.917,54
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - CONSORCIO NUEVA ALIANZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2013	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.614.893.828,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 264	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.458,77**
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL CON LAS ESTABLECIDAS EN LOS APÉNDICES, LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO GENERAL Y LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLS-LP-03-2010				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2015395	Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMMLV en RUP	12.493,42
Contratista	CONSORCIO SUAMOX			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	40,00%
		Valor Ejecutado	$ 8.605.441.447,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 125	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**4.665,99**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS SIGUIENTES VIAS: CRA 32 ENTRE CLL 11 Y DIAGONAL 13; CRA 18 ENTRE CALLE 6 SUR Y 11 SUR Y CALLE 11 SUR ENTRE CRA 19 Y CRA 11; Y CRA 10A ENTRE CALLE 54 Y DIAGONAL 59				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	094 DE 2010	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	13.234,40
Contratista	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% - UNION TEMPORAL IMPERIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2012	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 7.499.939.688,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 286	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**6.617,20**

Objeto:	LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LA MALLA VIAL UINTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D,C.
Observaciones	

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2252 DE 2018	Entidad	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SMMLV en RUP	29.575,84
Contratista	CONSORCIO FURA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS AMARILLAS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	D&F PROYECTOS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	45,00%
		Valor Ejecutado	$ 34.436.097.571,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 210	Nombre archivo PDF	RUP CONSORCIO	**SMMLV**	**13.358,83**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL TÚNEL – LLANO DE ALARCÓN MUNICIPIO DE CUITIVA; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES VIALES PUENTE LATAS – EL ESPINO, SOGAMOSO – TASCO Y ANILLO VIAL DEL LAGO DE TOTA Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOGAMOSO – NOBSA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAQUINAS AMARILLAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D&F PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/09/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	D&F PROYECTOS SAS	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL AM			Rep. Legal.	JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ		
Integrante 1:	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION			Integrante 2:	AGREOBRAS SAS		
%Participación	90,00%	NIT	800.143.586-1	%Participación	10,00%	NIT	901.601.837-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	70.062,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MEYAN S.A. EN REORGANIZACION**	**Integrante 2:**	**AGREOBRAS SAS**
SMMLV Aportados	70.062,08	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	324%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	780 DE 2005	Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE	SMMLV en RUP	62.521,69
Contratista	UNION TEMPORAL RIO CASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 31.067.021.383,71		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**50.017,34**
Objeto:	PAVIMENTACION DE LA VIA HATO COROZAL - SAN SALVADOR (K0+000 AL K17+670), MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1261 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015	Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SMMLV en RUP	20.044,73
Contratista	MEYAN S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 14.787.341.976,41		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 43	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**20.044,74**
Objeto:	CONTRATAR LA FASE I DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - COYAIMA (DEL K0+000 AL K10+695) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREOBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MEYAN S.A. EN REORGANIZACION

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 8 - VINCULACION DE PERSONAS CON — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	AGREOBRAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL AM			Rep. Legal.	JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ		
Integrante 1:	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION			Integrante 2:	AGREOBRAS SAS		
%Participación	90,00%	NIT	800.143.586-1	%Participación	10,00%	NIT	901.601.837-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	70.062,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MEYAN S.A. EN REORGANIZACION**		**Integrante 2:**	**AGREOBRAS SAS**	
	SMMLV Aportados	70.062,08		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	333%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	780 DE 2005	Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE	SMMLV en RUP	62.521,69
Contratista	UNION TEMPORAL RIO CASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 31.067.021.383,71		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**50.017,34**
Objeto:	PAVIMENTACION DE LA VIA HATO COROZAL - SAN SALVADOR (K0+000 AL K17+670), MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1261 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015	Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SMMLV en RUP	20.044,73
Contratista	MEYAN S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 14.787.341.976,41		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 43	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**20.044,74**
Objeto:	CONTRATAR LA FASE I DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - COYAIMA (DEL K0+000 AL K10+695) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREOBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MEYAN S.A. EN REORGANIZACION

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 8 - VINCULACION DE PERSONAS CON — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	AGREOBRAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL AM			Rep. Legal.	JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ		
Integrante 1:	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION			Integrante 2:	AGREOBRAS SAS		
%Participación	90,00%	NIT	800.143.586-1	%Participación	10,00%	NIT	901.601.837-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	70.062,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MEYAN S.A. EN REORGANIZACION**		**Integrante 2:**	**AGREOBRAS SAS**	
	SMMLV Aportados	70.062,08		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	353%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	780 DE 2005	Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE	SMMLV en RUP	62.521,69
Contratista	UNION TEMPORAL RIO CASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 31.067.021.383,71		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**50.017,34**
Objeto:	PAVIMENTACION DE LA VIA HATO COROZAL - SAN SALVADOR (K0+000 AL K17+670), MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1261 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015	Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SMMLV en RUP	20.044,73
Contratista	MEYAN S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 14.787.341.976,41		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 43	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**20.044,74**
Objeto:	CONTRATAR LA FASE I DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - COYAIMA (DEL K0+000 AL K10+695) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREOBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MEYAN S.A. EN REORGANIZACION

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 8 - VINCULACION DE PERSONAS CON — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	AGREOBRAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL AM			Rep. Legal.	JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ		
Integrante 1:	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION			Integrante 2:	AGREOBRAS SAS		
%Participación	90,00%	NIT	800.143.586-1	%Participación	10,00%	NIT	901.601.837-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	70.062,08 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MEYAN S.A. EN REORGANIZACION**	**Integrante 2:**	**AGREOBRAS SAS**
SMMLV Aportados	70.062,08	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	391%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	780 DE 2005	Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE	SMMLV en RUP	62.521,69
Contratista	UNION TEMPORAL RIO CASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 31.067.021.383,71		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**50.017,34**
Objeto:	PAVIMENTACION DE LA VIA HATO COROZAL - SAN SALVADOR (K0+000 AL K17+670), MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1261 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015	Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SMMLV en RUP	20.044,73
Contratista	MEYAN S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREOBRAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 14.787.341.976,41		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 43	Nombre archivo PDF	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**	**20.044,74**
Objeto:	CONTRATAR LA FASE I DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - COYAIMA (DEL K0+000 AL K10+695) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREOBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MEYAN S.A. EN REORGANIZACION

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 8 - VINCULACION DE PERSONAS CON — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	MEYAN S.A. EN REORGANIZACION	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	AGREOBRAS SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA			Rep. Legal.	LUIS EDUARDO BARROS BORJA		
Integrante 1:	DNP INGENIERIA SAS			Integrante 2:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901612602-9	%Participación	10,00%	NIT	900067846-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	33.140,58 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DNP INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	33.140,58	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	153%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N° 00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	102.548,94
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL - DBD INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DNP INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP DNP 28 noviembre	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones	CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SMMLV				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones:

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DNP INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DNP INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DNP — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	21/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA			Rep. Legal.	LUIS EDUARDO BARROS BORJA		
Integrante 1:	DNP INGENIERIA SAS			Integrante 2:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901612602-9	%Participación	10,00%	NIT	900067846-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	33.140,58 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DNP INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS**	
SMMLV Aportados	33.140,58	SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	157%	% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N° 00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	102.548,94
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL - DBD INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DNP INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP DNP 28 noviembre	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 7.919,67 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DNP INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DNP INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DNP — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	21/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA			Rep. Legal.	LUIS EDUARDO BARROS BORJA		
Integrante 1:	DNP INGENIERIA SAS			Integrante 2:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901612602-9	%Participación	10,00%	NIT	900067846-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	33.140,58 — CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DNP INGENIERIA SAS**		**Integrante 2:**	**RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS**	
SMMLV Aportados	33.140,58		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	167%		% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N° 00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	102.548,94
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL - DBD INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	DNP INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP DNP 28 noviembre	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 7.919,67 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DNP INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DNP INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DNP — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	21/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS VIALES CHOCONTA			Rep. Legal.	LUIS EDUARDO BARROS BORJA		
Integrante 1:	DNP INGENIERIA SAS			Integrante 2:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901612602-9	%Participación	10,00%	NIT	900067846-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	33.140,58 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DNP INGENIERIA SAS**		**Integrante 2:**	**RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS**	
SMMLV Aportados	33.140,58		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	185%		% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N° 00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	102.548,94
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL - DBD INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DNP INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP DNP 28 noviembre	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 7.919,67 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DNP INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DNP INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - DNP — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	21/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DNP INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL			Rep. Legal.	SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE		
Integrante 1:	LATINCO S.A.			Integrante 2:	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.		
%Participación	55,00%	NIT	800.233.881-4	%Participación	10,00%	NIT	900.318.997-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CFD INGENIERÍA			Integrante 4:			
%Participación	35,00%	NIT	900.556.186-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	451.877,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LATINCO S.A.**		**Integrante 2:**	**AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.**	
SMMLV Aportados	440.193,10		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	1273%		% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**CFD INGENIERÍA**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	11.684,23		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	34%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	794 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	317.613,40
Contratista	Consorcio San José de Miranda			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 201.121.465.813,76		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Nombre archivo PDF	794 de 2009_CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**163.247,94**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRONCAL CENTRAL DEL NORTE"				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 8.882 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1432 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	276.945,15
Contratista	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 321.256.377.703,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 127	Nombre archivo PDF	1432 de 2017 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**276.945,15**
Objeto:	MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN SECTOR 1 PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA EL CHOCÓ				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600010869 de 2020	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	11.289,11
Contratista	CFD INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	CFD INGENIERÍA	100,00% 117
		Valor Ejecutado	$ 10.256.456.299,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 963	Nombre archivo PDF	4600010869 de 2020 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**11.684,23**
Objeto:	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN VÍAS INFLUENCIA PEAJE PAJARITO				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 395 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LATINCO S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CFD INGENIERÍA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LATINCO S.A.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO LATINCO 27-SEP-24.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 27/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10% | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: **El evaluador debe revisar en el certificado de Certificado de Cámara y Comercio si el proponente o alguno de sus integrantes acredita calidad de Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa y seleccionarlo de la lista desplegable. De lo contrario, dejar la siguiente nota: "No acredita calidad de Mipyme"**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL			Rep. Legal.	SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE		
Integrante 1:	LATINCO S.A.			Integrante 2:	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.		
%Participación	55,00%	NIT	800.233.881-4	%Participación	10,00%	NIT	900.318.997-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CFD INGENIERÍA			Integrante 4:			
%Participación	35,00%	NIT	900.556.186-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	451.877,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LATINCO S.A.**	**Integrante 2:**	**AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.**
SMMLV Aportados	440.193,10	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1306%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**CFD INGENIERÍA**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	11.684,23	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	35%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	794 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	317.613,40
Contratista	Consorcio San José de Miranda			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 201.121.465.813,76		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Nombre archivo PDF	794 de 2009_CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**163.247,94**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRONCAL CENTRAL DEL NORTE"				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 8.882 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1432 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	276.945,15
Contratista	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 321.256.377.703,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 127	Nombre archivo PDF	1432 de 2017 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**276.945,15**
Objeto:	MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN SECTOR 1 PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA EL CHOCÓ				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600010869 de 2020	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	11.289,11
Contratista	CFD INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	CFD INGENIERÍA	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 10.256.456.299,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 963	Nombre archivo PDF	4600010869 de 2020 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**11.684,23**
Objeto:	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN VÍAS INFLUENCIA PEAJE PAJARITO				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 395 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LATINCO S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CFD INGENIERÍA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LATINCO S.A.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO LATINCO 27-SEP-24.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 27/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: **El evaluador debe revisar en el certificado de Certificado de Cámara y Comercio si el proponente o alguno de sus integrantes acredita calidad de Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa y seleccionarlo de la lista desplegable. De lo contrario, dejar la siguiente nota: "No acredita calidad de Mipyme"**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL			Rep. Legal.	SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE		
Integrante 1:	LATINCO S.A.			Integrante 2:	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.		
%Participación	55,00%	NIT	800.233.881-4	%Participación	10,00%	NIT	900.318.997-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CFD INGENIERÍA			Integrante 4:			
%Participación	35,00%	NIT	900.556.186-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	451.877,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LATINCO S.A.**	**Integrante 2:**	**AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.**
SMMLV Aportados	440.193,10	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1385%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**CFD INGENIERÍA**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	11.684,23	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	37%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	794 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	317.613,40
Contratista	Consorcio San José de Miranda			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 201.121.465.813,76		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Nombre archivo PDF	794 de 2009_CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**163.247,94**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRONCAL CENTRAL DEL NORTE"				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 8.882 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1432 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	276.945,15
Contratista	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 321.256.377.703,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 127	Nombre archivo PDF	1432 de 2017 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**276.945,15**
Objeto:	MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN SECTOR 1 PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA EL CHOCÓ				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600010869 de 2020	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	11.289,11
Contratista	CFD INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	CFD INGENIERÍA	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 10.256.456.299,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 963	Nombre archivo PDF	4600010869 de 2020 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**11.684,23**
Objeto:	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN VÍAS INFLUENCIA PEAJE PAJARITO				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 395 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LATINCO S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CFD INGENIERÍA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LATINCO S.A.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO LATINCO 27-SEP-24.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 27/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: **El evaluador debe revisar en el certificado de Certificado de Cámara y Comercio si el proponente o alguno de sus integrantes acredita calidad de Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa y seleccionarlo de la lista desplegable. De lo contrario, dejar la siguiente nota: "No acredita calidad de Mipyme"**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS ACL			Rep. Legal.	SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE		
Integrante 1:	LATINCO S.A.			Integrante 2:	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.		
%Participación	55,00%	NIT	800.233.881-4	%Participación	10,00%	NIT	900.318.997-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CFD INGENIERÍA			Integrante 4:			
%Participación	35,00%	NIT	900.556.186-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	451.877,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LATINCO S.A.**	**Integrante 2:**	**AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.**
SMMLV Aportados	440.193,10	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1534%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**CFD INGENIERÍA**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	11.684,23	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	41%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	794 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	317.613,40
Contratista	Consorcio San José de Miranda			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2014	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 201.121.465.813,76		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Nombre archivo PDF	794 de 2009_CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**163.247,94**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRONCAL CENTRAL DEL NORTE"				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 8.882 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1432 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV en RUP	276.945,15
Contratista	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	CFD INGENIERÍA	
		Valor Ejecutado	$ 321.256.377.703,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 127	Nombre archivo PDF	1432 de 2017 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**276.945,15**
Objeto:	MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN SECTOR 1 PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA EL CHOCÓ				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600010869 de 2020	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV en RUP	11.289,11
Contratista	CFD INGENIERIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LATINCO S.A.	
		Inscrita en el RUP	SI	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	CFD INGENIERÍA	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 10.256.456.299,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 963	Nombre archivo PDF	4600010869 de 2020 ACTA RECIBO.pdf	**SMMLV**	**11.684,23**
Objeto:	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN VÍAS INFLUENCIA PEAJE PAJARITO				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 395 SMMLV del valor ejecutado del contrato vs el valor reportado en el RUP				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LATINCO S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CFD INGENIERÍA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: LATINCO S.A.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO LATINCO 27-SEP-24.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 27/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. | participación en el consorcio: 10%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: **El evaluador debe revisar en el certificado de Certificado de Cámara y Comercio si el proponente o alguno de sus integrantes acredita calidad de Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa y seleccionarlo de la lista desplegable. De lo contrario, dejar la siguiente nota: "No acredita calidad de Mipyme"**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO INTERVENCION VIAL CC			Rep. Legal.	LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA CAMACON SAS			Integrante 2:	CUBIDES Y MUÑOZ SAS		
%Participación	80,00%	NIT	900.452.410-0	%Participación	20,00%	NIT	860.035.883-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	143.400,66 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA CAMACON SAS**		**Integrante 2:**	**CUBIDES Y MUÑOZ SAS**	
SMMLV Aportados	25.525,54		SMMLV Aportados	117.875,12	
% Experiencia aportada	89%		% Experiencia aportada	411%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	242-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV en RUP	29.122,35
Contratista	CONSORCIO VIAL BOSA CCC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CUBIDES Y MUÑOZ SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	$ 25.563.690.556,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Nombre archivo PDF	54 Acta de liquidacion CPS 242-2018 para liberacion.pdf	**SMMLV**	**11.648,94**
Objeto:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	336 - 2022	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV en RUP	7.970,82
Contratista	CONSTRUCTORA CAMACON SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CUBIDES Y MUÑOZ SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2024		
		Valor Ejecutado	$ 10.362.071.806,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 261	Nombre archivo PDF	79 BOSA 336.pdf	**SMMLV**	**7.970,82**
Objeto:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	416-2021	Entidad	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SMMLV en RUP	9.842,96
Contratista	UNIÓN TEMPORAL VIAL CU			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	60,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CUBIDES Y MUÑOZ SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 9.842.960.270,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 202	Nombre archivo PDF	71 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA FIRMAS OK.pdf	**SMMLV**	**5.905,78**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES PRIORIZADO POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT EN EL TERRITORIO ALTO FUCHA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRITOBAL .				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1877 - 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV en RUP	157.166,82
Contratista	CONSORCIO PROGRESO BUGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	CUBIDES Y MUÑOZ SAS	75,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	$ 80.940.912.430,98		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 7	Nombre archivo PDF	01 CERTIFICACION BUGA 3.pdf	**SMMLV**	**117.875,12**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA BUENAVENTURA - BUGA DEL CORREDOR VIAL DEL PACIFICO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO RUTA 40 TRAMO 4001				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CUBIDES Y MUÑOZ SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	CONSTRUCTORA CAMACON SAS				
Nombre de archivo Pdf	L4 Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad -	Folio:	2	fecha de expedición	19/09/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	participación en el consorcio	80%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:			

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CUBIDES Y MUÑOZ SAS	participación en el consorcio	20%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:	**El evaluador debe revisar en el certificado de Certificado de Cámara y Comercio si el proponente o alguno de sus integrantes acredita calidad de Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa y seleccionarlo de la lista despiegable. De lo contrario, dejar la siguiente nota: "No acredita calidad de Mipyme"**				

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO YVY			Rep. Legal.	YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL		
Integrante 1:	VIGAVI ZOMAC SAS			Integrante 2:	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO		
%Participación	70,00%	NIT	901.677.384-7	%Participación	10,00%	NIT	72.152.268
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GRUPO GRAVA S.A.S.			Integrante 4:	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S		
%Participación	10,00%	NIT	900.782.855-1	%Participación	10,00%	NIT	900.974.081-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	43.216,15	SMMLV Certificado por El Proponente	57.409,81 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones: **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** UNA VEZ REVISADOS LOS CONTRATOS 5, 6 Y 7 APORTADOS COMO SUBSANACIÓN, SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA SOLICITADA

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VIGAVI ZOMAC SAS**	**Integrante 2:**	**JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO**
SMMLV Aportados	18.396,83	SMMLV Aportados	36.361,74
% Experiencia aportada	43%	% Experiencia aportada	84%
Integrante 3:	**GRUPO GRAVA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	2.651,24
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	6%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CO-008-2015	Entidad	MUNICIPIO DE HATONUEVO	SMMLV en RUP	4.802,46
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.311.080.278,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 144	Nombre archivo PDF	1. CERTIFICADO 008-2015.PDF	**SMMLV**	**4.802,46**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO RAMON DE LUQUE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	265-2017	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV en RUP	3.620,79
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.828.713.230,51	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 160	Nombre archivo PDF	2. Acta Final 265-2017.pdf	**SMMLV**	**3.620,79**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO CALLE 12 Y CALLE 13 CON CARRERA 17, BARRIO SIMON BOLIVAR HASTA EMPALMAR CON LA AMPLIAICON MALLA VIAL PAVIMENTO FLEXIBLE MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	090-2014	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV en RUP	7.494,37
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 4.829.000.790,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 81	Nombre archivo PDF	3. Certificado + Acta Final 090-2014.pdf	**SMMLV**	**7.494,38**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA URIBIA-WINPESHI, DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2014-02-1260	Entidad	DPTO DEL CESAR	SMMLV en RUP	145.446,96
Contratista	CONSORCIO CONSTRUVÍAS CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 100.279.137.104,95	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Nombre archivo PDF	4. Certificacion Vias CESAR JASG.pdf	**SMMLV**	**36.361,74**
Objeto:	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCERIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	P-LP-MAR-002-2022	Entidad	MUNICIPIO ARIGUANI MAGDALENA	SMMLV en RUP	883,39
Contratista	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.024.733.963,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 168	Nombre archivo PDF	5.2 ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO.pdf	**SMMLV**	**883,39**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA				
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MAR-002-2022				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	P-LP-MSSA-004-2020	Entidad	ALCALDIA DE SABANAS DE SAN ANGEL	SMMLV en RUP	1.767,83
Contratista	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.606.137.985,50	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 195	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	**SMMLV**	**1.767,85**

Objeto:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MSSA-004-2020

CONTRATO No. 7

No. Contrato	137 de 2015	Entidad	ALCALDIA DE RIOACHA			SMMLV en RUP	2.479,20
Contratista	Yezitd Cornejo Ochoa					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.936.857.832,00			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 153	Nombre archivo PDF	7. 1826410.pdf			**SMMLV**	**2.479,20**

Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BORDILLO Y ANDENES EN CONCRETO EN LOS BARRIOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, LOS OLIVOC, BOCA GRANDE, MANANTIAL Y SAN MARTIN MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO 137 DE 2015

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIGAVI ZOMAC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	Cedula de ciudadania
GRUPO GRAVA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIGAVI ZOMAC SAS

Nombre de archivo Pdf: 2. Formato Constatacion de Vinculacion de Trabajadores en — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	VIGAVI ZOMAC SAS	participación en el consorcio	70%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	31/01/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIGAVI ZOMAC SAS	participación en el consorcio	70%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** LA ENTIDAD ACEPTA SU OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO Y TOTALMENTE EJECUTADO POR LO CUAL NO SE REDUCE PUNTAJE	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO YVY			Rep. Legal.	YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL		
Integrante 1:	VIGAVI ZOMAC SAS			Integrante 2:	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO		
%Participación	70,00%	NIT	901.677.384-7	%Participación	10,00%	NIT	72.152.268
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GRUPO GRAVA S.A.S.			Integrante 4:	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S		
%Participación	10,00%	NIT	900.782.855-1	%Participación	10,00%	NIT	900.974.081-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	42.126,92	SMMLV Certificado por El Proponente	57.409,81 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VIGAVI ZOMAC SAS**		**Integrante 2:**	**JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO**	
	SMMLV Aportados	18.396,83		SMMLV Aportados	36.361,74
	% Experiencia aportada	44%		% Experiencia aportada	86%
Integrante 3:	**GRUPO GRAVA S.A.S.**		**Integrante 4:**	**OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	2.651,24
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	6%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CO-008-2015	Entidad	MUNICIPIO DE HATONUEVO	SMMLV en RUP	4.802,46
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.311.080.278,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 144	Nombre archivo PDF	1. CERTIFICADO 008-2015.PDF	**SMMLV**	**4.802,46**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO RAMON DE LUQUE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	265-2017	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA			SMMLV en RUP	3.620,79
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.828.713.230,51			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 160	Nombre archivo PDF	2. Acta Final 265-2017.pdf			**SMMLV**	**3.620,79**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO CALLE 12 Y CALLE 13 CON CARRERA 17, BARRIO SIMON BOLIVAR HASTA EMPALMAR CON LA AMPLIAICON MALLA VIAL PAVIMENTO FLEXIBLE MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	090-2014	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA			SMMLV en RUP	7.494,37
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 4.829.000.790,00			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 81	Nombre archivo PDF	3. Certificado + Acta Final 090-2014.pdf			**SMMLV**	**7.494,38**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA URIBIA-WINPESHI, DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2014-02-1260	Entidad	DPTO DEL CESAR			SMMLV en RUP	145.446,96
Contratista	CONSORCIO CONSTRUVÍAS CESAR					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 100.279.137.104,95			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Nombre archivo PDF	4. Certificacion Vias CESAR JASG.pdf			**SMMLV**	**36.361,74**
Objeto:	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCERIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	P-LP-MAR-002-2022	Entidad	MUNICIPIO ARIGUANI MAGDALENA			SMMLV en RUP	883,39
Contratista	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.024.733.963,00			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 168	Nombre archivo PDF	5.2 ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO.pdf			**SMMLV**	**883,39**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA						
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MAR-002-2022						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	P-LP-MSSA-004-2020	Entidad	ALCALDIA DE SABANAS DE SAN ANGEL	SMMLV en RUP	1.767,83
Contratista	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.606.137.985,50	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 195	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	SMMLV	1.767,85
Objeto:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"				
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MSSA-004-2020				

CONTRATO No. 7

No. Contrato	137 de 2015	Entidad	ALCALDIA DE RIOACHA	SMMLV en RUP	2.479,20
Contratista	Yezitd Cornejo Ochoa			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.936.857.832,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 153	Nombre archivo PDF	7. 1826410.pdf	SMMLV	2.479,20
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BORDILLO Y ANDENES EN CONCRETO EN LOS BARRIOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, LOS OLIVOC, BOCA GRANDE, MANANTIAL Y SAN MARTIN MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO 137 DE 2015				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIGAVI ZOMAC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	Cedula de ciudadania
GRUPO GRAVA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIGAVI ZOMAC SAS

Nombre de archivo Pdf: 2. Formato Constatacion de Vinculacion de Trabajadores en | Folio: 1 | fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: VIGAVI ZOMAC SAS | participación en el consorcio: 70%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/01/2023 | CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: VIGAVI ZOMAC SAS | participación en el consorcio: 70% | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**
LA ENTIDAD ACEPTA SU OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO Y TOTALMENTE EJECUTADO POR LO CUAL NO SE REDUCE PUNTAJE

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**

0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO YVY			Rep. Legal.	YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL		
Integrante 1:	VIGAVI ZOMAC SAS			Integrante 2:	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO		
%Participación	70,00%	NIT	901.677.384-7	%Participación	10,00%	NIT	72.152.268
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GRUPO GRAVA S.A.S.			Integrante 4:	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S		
%Participación	10,00%	NIT	900.782.855-1	%Participación	10,00%	NIT	900.974.081-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	39.738,46	SMMLV Certificado por El Proponente	54.930,61 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	VIGAVI ZOMAC SAS	**Integrante 2:**	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO
SMMLV Aportados	15.917,63	SMMLV Aportados	36.361,74
% Experiencia aportada	40%	% Experiencia aportada	92%
Integrante 3:	GRUPO GRAVA S.A.S.	**Integrante 4:**	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	2.651,24
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	7%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CO-008-2015	Entidad	MUNICIPIO DE HATONUEVO	SMMLV en RUP	4.802,46
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.311.080.278,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 144	Nombre archivo PDF	1. CERTIFICADO 008-2015.PDF	**SMMLV**	**4.802,46**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO RAMON DE LUQUE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	265-2017	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA			SMMLV en RUP	3.620,79
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.828.713.230,51			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 160	Nombre archivo PDF	2. Acta Final 265-2017.pdf			**SMMLV**	**3.620,79**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO CALLE 12 Y CALLE 13 CON CARRERA 17, BARRIO SIMON BOLIVAR HASTA EMPALMAR CON LA AMPLIAICON MALLA VIAL PAVIMENTO FLEXIBLE MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	090-2014	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA			SMMLV en RUP	7.494,37
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 4.829.000.790,00			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 81	Nombre archivo PDF	3. Certificado + Acta Final 090-2014.pdf			**SMMLV**	**7.494,38**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA URIBIA-WINPESHI, DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2014-02-1260	Entidad	DPTO DEL CESAR			SMMLV en RUP	145.446,96
Contratista	CONSORCIO CONSTRUVÍAS CESAR					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 100.279.137.104,95			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Nombre archivo PDF	4. Certificacion Vias CESAR JASG.pdf			**SMMLV**	**36.361,74**
Objeto:	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCERIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	P-LP-MAR-002-2022	Entidad	MUNICIPIO ARIGUANI MAGDALENA			SMMLV en RUP	883,39
Contratista	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.024.733.963,00			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 168	Nombre archivo PDF	5.2 ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO.pdf			**SMMLV**	**883,39**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA						
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MAR-002-2022						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	P-LP-MSSA-004-2020	Entidad	ALCALDIA DE SABANAS DE SAN ANGEL			SMMLV en RUP	
Contratista	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.606.137.985,50			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 195	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA			**SMMLV**	**1.767,85**

Objeto:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MSSA-004-2020

CONTRATO No. 7

No. Contrato	137 de 2015	Entidad	ALCALDIA DE RIOACHA	SMMLV en RUP	2.479,20
Contratista	Yezitd Cornejo Ochoa			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.936.857.832,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 153	Nombre archivo PDF	7. 1826410.pdf	**SMMLV**	-
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BORDILLO Y ANDENES EN CONCRETO EN LOS BARRIOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, LOS OLIVOC, BOCA GRANDE, MANANTIAL Y SAN MARTIN MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO 137 DE 2015				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIGAVI ZOMAC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	Cedula de ciudadania
GRUPO GRAVA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIGAVI ZOMAC SAS

Nombre de archivo Pdf: 2. Formato Constatacion de Vinculacion de Trabajadores en — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	VIGAVI ZOMAC SAS	participación en el consorcio	70%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	31/01/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIGAVI ZOMAC SAS	participación en el consorcio	70%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** LA ENTIDAD ACEPTA SU OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO Y TOTALMENTE EJECUTADO POR LO CUAL NO SE REDUCE PUNTAJE	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO YVY			Rep. Legal.	YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL		
Integrante 1:	VIGAVI ZOMAC SAS			Integrante 2:	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO		
%Participación	70,00%	NIT	901.677.384-7	%Participación	10,00%	NIT	72.152.268
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GRUPO GRAVA S.A.S.			Integrante 4:	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S		
%Participación	10,00%	NIT	900.782.855-1	%Participación	10,00%	NIT	900.974.081-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	35.880,00	SMMLV Certificado por El Proponente	57.409,81 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	VIGAVI ZOMAC SAS		**Integrante 2:**	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
SMMLV Aportados	18.396,83		SMMLV Aportados	36.361,74	
% Experiencia aportada	51%		% Experiencia aportada	101%	
Integrante 3:	GRUPO GRAVA S.A.S.		**Integrante 4:**	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	2.651,24	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	7%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CO-008-2015	Entidad	MUNICIPIO DE HATONUEVO	SMMLV en RUP	4.802,46
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 3.311.080.278,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 144	Nombre archivo PDF	1. CERTIFICADO 008-2015.PDF	**SMMLV**	**4.802,46**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO RAMON DE LUQUE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	265-2017	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV en RUP	3.620,79
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 2.828.713.230,51	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 160	Nombre archivo PDF	2. Acta Final 265-2017.pdf	**SMMLV**	**3.620,79**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO CALLE 12 Y CALLE 13 CON CARRERA 17, BARRIO SIMON BOLIVAR HASTA EMPALMAR CON LA AMPLIAICON MALLA VIAL PAVIMENTO FLEXIBLE MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	090-2014	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV en RUP	7.494,37
Contratista	YEZITD CORNEJO OCHOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 4.829.000.790,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 81	Nombre archivo PDF	3. Certificado + Acta Final 090-2014.pdf	**SMMLV**	**7.494,38**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA URIBIA-WINPESHI, DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2014-02-1260	Entidad	DPTO DEL CESAR	SMMLV en RUP	145.446,96
Contratista	CONSORCIO CONSTRUVÍAS CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 100.279.137.104,95	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Nombre archivo PDF	4. Certificacion Vias CESAR JASG.pdf	**SMMLV**	**36.361,74**
Objeto:	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCERIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	P-LP-MAR-002-2022	Entidad	MUNICIPIO ARIGUANI MAGDALENA	SMMLV en RUP	883,39
Contratista	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.024.733.963,00	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 168	Nombre archivo PDF	5.2 ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO.pdf	**SMMLV**	**883,39**
Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA				
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MAR-002-2022				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	P-LP-MSSA-004-2020	Entidad	ALCALDIA DE SABANAS DE SAN ANGEL	SMMLV en RUP	1.767,83
Contratista	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VIGAVI ZOMAC SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.606.137.985,50	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 195	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	**SMMLV**	**1.767,85**

Objeto:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO P-LP-MSSA-004-2020

CONTRATO No. 7

No. Contrato	137 de 2015	Entidad	ALCALDIA DE RIOACHA			SMMLV en RUP	2.479,20
Contratista	Yezitd Cornejo Ochoa					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			VIGAVI ZOMAC SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018			GRUPO GRAVA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 1.936.857.832,00			OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 153	Nombre archivo PDF	7. 1826410.pdf			**SMMLV**	**2.479,20**

Objeto:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BORDILLO Y ANDENES EN CONCRETO EN LOS BARRIOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, LOS OLIVOC, BOCA GRANDE, MANANTIAL Y SAN MARTIN MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** SE LE INFORMA AL PROPONENTE QUE LA ENTIDAD REALIZA LA RESPECTIVA EVALUACIÓN DEL CONTRATO 137 DE 2015

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VIGAVI ZOMAC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	Cedula de ciudadania
GRUPO GRAVA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VIGAVI ZOMAC SAS

Nombre de archivo Pdf: 2. Formato Constatacion de Vinculacion de Trabajadores en — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	VIGAVI ZOMAC SAS	participación en el consorcio	70%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	31/01/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VIGAVI ZOMAC SAS	participación en el consorcio	70%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** LA ENTIDAD ACEPTA SU OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO Y TOTALMENTE EJECUTADO POR LO CUAL NO SE REDUCE PUNTAJE	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES			Rep. Legal.	CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ		
Integrante 1:	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS			Integrante 2:	G.V. LTDA		
%Participación	90,00%	NIT	830031937-1	%Participación	10,00%	NIT	825002653-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	58.104,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS**		**Integrante 2:**	**G.V. LTDA**	
	SMMLV Aportados	58.104,33		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	168%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2018*000065	Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO			SMMLV en RUP	58.083,32
Contratista	CONSORCIO VIALIDAD ATLANTICO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS 30,00%	148
		Inscrita en el RUP	SI			G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020				
		Valor Ejecutado	$ 50.985.712.991,10				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 204	Nombre archivo PDF	2.2. EXP 0108*2018*000065 GOB DEL ATLANTICO.pdf			**SMMLV**	**17.425,00**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN ELDEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA -MANATI – CANDELARIA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	006 de 2017	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA	SMMLV en RUP	10.769,64
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAO CIENAGUERO.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS 70,00%	91
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 8.413.697.015,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CIENAGUERO.pdf	SMMLV	7.538,75
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA				
Observaciones	El proponente no relaciona el contrato de la referencia en el formarto 3 de experiencia, sin embargo, si aporta las certificaciones del mismo. El contrato corresponde al consecutivo No. 91 en el RUP de INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	110.468,60
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS 30,00%	153
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 213	Nombre archivo PDF	2.3. CERTIFICADO DE EXP No. 153.pdf	SMMLV	33.140,58
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
G.V. LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado discapacitado igv 2024-09-23.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: G.V. LTDA | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/02/2023 | CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS | participación en el consorcio: 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES			Rep. Legal.	CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ		
Integrante 1:	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS			Integrante 2:	G.V. LTDA		
%Participación	90,00%	NIT	830031937-1	%Participación	10,00%	NIT	825002653-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	58.104,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS**		**Integrante 2:**	**G.V. LTDA**	
	SMMLV Aportados	58.104,33		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	172%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2018*000065	Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	58.083,32
Contratista	CONSORCIO VIALIDAD ATLANTICO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	$ 50.985.712.991,10		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 204	Nombre archivo PDF	2.2. EXP 0108*2018*000065 GOB DEL ATLANTICO.pdf	**SMMLV**	**17.425,00**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN ELDEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA -MANATI – CANDELARIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	006 de 2017	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA	SMMLV en RUP	10.769,64
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAO CIENAGUERO.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 8.413.697.015,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CIENAGUERO.pdf	**SMMLV**	**7.538,75**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	110.468,60
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 213	Nombre archivo PDF	2.3. CERTIFICADO DE EXP No. 153.pdf	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
G.V. LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado discapacitado igv 2024-09-23.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: G.V. LTDA | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/02/2023 | CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS | participación en el consorcio: 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES			Rep. Legal.	CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ		
Integrante 1:	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS			Integrante 2:	G.V. LTDA		
%Participación	90,00%	NIT	830031937-1	%Participación	10,00%	NIT	825002653-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	58.104,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS**		**Integrante 2:**	**G.V. LTDA**	
	SMMLV Aportados	58.104,33		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	183%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2018*000065	Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	58.083,32
Contratista	CONSORCIO VIALIDAD ATLANTICO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	$ 50.985.712.991,10		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 204	Nombre archivo PDF	2.2. EXP 0108*2018*000065 GOB DEL ATLANTICO.pdf	**SMMLV**	**17.425,00**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN ELDEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA -MANATI – CANDELARIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	006 de 2017	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA	SMMLV en RUP	10.769,64
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAO CIENAGUERO.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 8.413.697.015,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CIENAGUERO.pdf	**SMMLV**	**7.538,75**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	110.468,60
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 213	Nombre archivo PDF	2.3. CERTIFICADO DE EXP No. 153.pdf	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
G.V. LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado discapacitado igv 2024-09-23.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: G.V. LTDA | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/02/2023 | CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS | participación en el consorcio: 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAS CAMINOS VECINALES			Rep. Legal.	CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ		
Integrante 1:	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS			Integrante 2:	G.V. LTDA		
%Participación	90,00%	NIT	830031937-1	%Participación	10,00%	NIT	825002653-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	58.104,33 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS**		**Integrante 2:**	**G.V. LTDA**	
SMMLV Aportados	58.104,33		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	202%		% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2018*000065	Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	58.083,32
Contratista	CONSORCIO VIALIDAD ATLANTICO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	$ 50.985.712.991,10		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 204	Nombre archivo PDF	2.2. EXP 0108*2018*000065 GOB DEL ATLANTICO.pdf	**SMMLV**	**17.425,00**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN ELDEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA -MANATI – CANDELARIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	006 de 2017	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA	SMMLV en RUP	10.769,64
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAO CIENAGUERO.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 8.413.697.015,90		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 131	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION CIENAGUERO.pdf	**SMMLV**	**7.538,75**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	00111 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	SMMLV en RUP	110.468,60
Contratista	CONSORCIO CDO VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI	G.V. LTDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 110.468.605.911,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 213	Nombre archivo PDF	2.3. CERTIFICADO DE EXP No. 153.pdf	**SMMLV**	**33.140,58**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
G.V. LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado discapacitado igv 2024-09-23.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: G.V. LTDA | participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/02/2023 | CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS | participación en el consorcio: 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	#iREF!

Proponente:	CONSORCIO C3 VIAL			Rep. Legal.	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL		
Integrante 1:	CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ			Integrante 2:	CAL SAS		
%Participación	40,00%	NIT	18.497.613	%Participación	39,00%	NIT	901378127-8
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COINSOS			Integrante 4:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901883744-8	%Participación	10,00%	NIT	813012067-4
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL			Integrante 4:			
%Participación	1,00%	NIT	89008184	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	#iREF!		
Valor SMMLV a Certificar	#iREF!	SMMLV Certificado por El Proponente	#iREF! **#iREF!**
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	**CUMPLE**
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	**#iREF!**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **NO CUMPLE**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ**	**Integrante 2:**	**CAL SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	#iREF!	% Experiencia aportada	#iREF!
Integrante 3:	**COINSOS**	**Integrante 4:**	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	#iREF!	% Experiencia aportada	#iREF!

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	
		Inscrita en el RUP		CAL SAS	
UNSPSC		Año de fin		COINSOS	
		Valor Ejecutado		PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

NO CUMPLE | 0

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

NO CUMPLE | 0

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **0**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	No Aporta
CAL SAS	No Aporta
COINSOS	No Aporta
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	No Aporta

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA — Puntaje: 0 Puntos

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

NO CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

NO CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NO CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: NO APORTA FORMATO — participación en el consorcio: #N/D

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	NO CUMPLE		
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	NO CUMPLE	**Puntaje:**	0,00

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACION Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	NO APORTA FORMATO	participación en el consorcio	0%	**Puntaje:**	0,00

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	NO CUMPLE		
4,2 FACTOR DE CALIDAD	0	**Puntos**	NO CUMPLE
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**	NO CUMPLE
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**	NO CUMPLE
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,00	**Puntos**	NO CUMPLE
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,00	**Puntos**	NO CUMPLE
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**	

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	#iREF!

Proponente:	CONSORCIO C3 VIAL			Rep. Legal.	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL		
Integrante 1:	CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ			Integrante 2:	CAL SAS		
%Participación	40,00%	NIT	18.497.613	%Participación	39,00%	NIT	901378127-8
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COINSOS			Integrante 4:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901883744-8	%Participación	10,00%	NIT	813012067-4
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL			Integrante 4:			
%Participación	1,00%	NIT	89008184	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	#iREF!		
Valor SMMLV a Certificar	#iREF!	SMMLV Certificado por El Proponente	#iREF! **#iREF!**
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	**CUMPLE**
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	**#iREF!**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **NO CUMPLE**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ**	**Integrante 2:**	**CAL SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	#iREF!	% Experiencia aportada	#iREF!
Integrante 3:	**COINSOS**	**Integrante 4:**	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	#iREF!	% Experiencia aportada	#iREF!

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	
		Inscrita en el RUP		CAL SAS	
UNSPSC		Año de fin		COINSOS	
		Valor Ejecutado		PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

NO CUMPLE | 0

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

NO CUMPLE | 0

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **0**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	No Aporta
CAL SAS	No Aporta
COINSOS	No Aporta
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	No Aporta

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA — Puntaje: 0 Puntos

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

NO CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

NO CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NO CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: NO APORTA FORMATO — participación en el consorcio: #N/D

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	
Opcion 3 Formato (12B)		
bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**NO CUMPLE**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**NO CUMPLE**	**Puntaje:** **0,00**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACION Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	NO APORTA FORMATO	participación en el consorcio	0%	**Puntaje:**	**0,00**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**0**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**0**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,00**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	#iREF!

Proponente:	CONSORCIO C3 VIAL			Rep. Legal.	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL		
Integrante 1:	CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ			Integrante 2:	CAL SAS		
%Participación	40,00%	NIT	18.497.613	%Participación	39,00%	NIT	901378127-8
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COINSOS			Integrante 4:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901883744-8	%Participación	10,00%	NIT	813012067-4
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL			Integrante 4:			
%Participación	1,00%	NIT	89008184	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	#iREF!		
Valor SMMLV a Certificar	#iREF!	SMMLV Certificado por El Proponente	#iREF! **#iREF!**
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	**CUMPLE**
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	**#iREF!**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **NO CUMPLE**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ**		**Integrante 2:**	**CAL SAS**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	#iREF!		% Experiencia aportada	#iREF!	
Integrante 3:	**COINSOS**		**Integrante 4:**	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	#iREF!		% Experiencia aportada	#iREF!	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	
		Inscrita en el RUP		CAL SAS	
UNSPSC		Año de fin		COINSOS	
		Valor Ejecutado		PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

NO CUMPLE | 0

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

NO CUMPLE | 0

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **0**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	No Aporta
CAL SAS	No Aporta
COINSOS	No Aporta
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	No Aporta

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA — Puntaje: 0 Puntos

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

NO CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

NO CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NO CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: NO APORTA FORMATO — participación en el consorcio: #N/D

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	
Opcion 3 Formato (12B)		
bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**NO CUMPLE**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**NO CUMPLE**	**Puntaje:** **0,00**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACION Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	NO APORTA FORMATO	participación en el consorcio	0%	**Puntaje:**	**0,00**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**0**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**0**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,00**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	#iREF!

Proponente:	CONSORCIO C3 VIAL			Rep. Legal.	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL		
Integrante 1:	CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ			Integrante 2:	CAL SAS		
%Participación	40,00%	NIT	18.497.613	%Participación	39,00%	NIT	901378127-8
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	COINSOS			Integrante 4:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901883744-8	%Participación	10,00%	NIT	813012067-4
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 5:	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL			Integrante 4:			
%Participación	1,00%	NIT	89008184	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	#iREF!		
Valor SMMLV a Certificar	#iREF!	SMMLV Certificado por El Proponente	#iREF! **#iREF!**
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	**CUMPLE**
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	**#iREF!**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **NO CUMPLE**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ**	**Integrante 2:**	**CAL SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	#iREF!	% Experiencia aportada	#iREF!
Integrante 3:	**COINSOS**	**Integrante 4:**	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	#iREF!	% Experiencia aportada	#iREF!

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	
		Inscrita en el RUP		CAL SAS	
UNSPSC		Año de fin		COINSOS	
		Valor Ejecutado		PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

NO CUMPLE | 0

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

NO CUMPLE | 0

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **0**

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	No Aporta
CAL SAS	No Aporta
COINSOS	No Aporta
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	No Aporta

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA — Puntaje: 0 Puntos

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

NO CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

NO CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NO CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: NO APORTA FORMATO — participación en el consorcio: #N/D

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	
Opcion 3 Formato (12B)		
bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	NO CUMPLE	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	NO CUMPLE	**Puntaje:** 0,00
Observaciones:	EL PROPONENTE NO PRESENTO DOCUMENTOS ADICIONALES ALA CARTA DE PRSENTACION Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.		participación en el consorcio	0%	**Puntaje:** 0,00
Observaciones:				

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	0	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,00	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,00	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO 2AC CO-CUND			Rep. Legal.	DAVID ALEJANDRO RACHID CAMACHO		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA OZUL SAS			Integrante 2:	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS		
%Participación	47,50%	NIT	900825863-5	%Participación	42,50%	NIT	901685736-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA			Integrante 4:	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		
%Participación	5,00%	NIT	901247139-4	%Participación	5,00%	NIT	900807426-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	34.572,92	SMMLV Certificado por El Proponente	218.954,98 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA OZUL SAS**		**Integrante 2:**	**ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS**	
SMMLV Aportados	4.296,05		SMMLV Aportados	136.064,49	
% Experiencia aportada	12%		% Experiencia aportada	394%	
Integrante 3:	**ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA**		**Integrante 4:**	**CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	
SMMLV Aportados	78.594,44		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	227%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	28	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SMMLV en RUP	136.064,49
Contratista	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 93.810.342.952,95	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP_ASCH INF SAS_15.11.2024	**SMMLV**	**136.064,49**
Objeto:	AUTOVÍA TARRAGONA-MONTBLANC (A-27). TRAMO: VARIANTE DE VALLS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	29	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS			SMMLV en RUP	130.990,74
Contratista	UTE ROSSELLO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2012			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 74.232.452.358,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP ASCH SUC COL_25.11.2024			**SMMLV**	**78.594,44**
Objeto:	AUTOVÍA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA (A-14). TRAMO ROSSELLÓ-ALMENAR.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3	Entidad	CONSORCIO MALLA VIAL 2020			SMMLV en RUP	8.592,09
Contratista	CONSORCIO OB-IDU					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 7.806.144.687,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP CONSTRUCTORA OZUL SAS			**SMMLV**	**4.296,05**
Objeto:	Subcontrato de obra para el desarrollo del Contrato IDU 1627-2020, cuyo objeto es; "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2"						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA OZUL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de persona_ASCH INF SAS | Folio: 2 | fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCTORA OZUL SAS | participación en el consorcio: 48%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS | participación en el consorcio: 43%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO 2AC CO-CUND			Rep. Legal.	DAVID ALEJANDRO RACHID CAMACHO		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA OZUL SAS			Integrante 2:	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS		
%Participación	47,50%	NIT	900825863-5	%Participación	42,50%	NIT	901685736-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA			Integrante 4:	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		
%Participación	5,00%	NIT	901247139-4	%Participación	5,00%	NIT	900807426-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	33.701,54	SMMLV Certificado por El Proponente	218.954,98 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA OZUL SAS**		**Integrante 2:**	**ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS**	
SMMLV Aportados	4.296,05		SMMLV Aportados	136.064,49	
% Experiencia aportada	13%		% Experiencia aportada	404%	
Integrante 3:	**ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA**		**Integrante 4:**	**CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	
SMMLV Aportados	78.594,44		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	233%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	28	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SMMLV en RUP	136.064,49
Contratista	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 93.810.342.952,95	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP_ASCH INF SAS_15.11.2024	**SMMLV**	**136.064,49**
Objeto:	AUTOVÍA TARRAGONA-MONTBLANC (A-27). TRAMO: VARIANTE DE VALLS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	29	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS			SMMLV en RUP	130.990,74
Contratista	UTE ROSSELLO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2012			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 74.232.452.358,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP ASCH SUC COL_25.11.2024			**SMMLV**	**78.594,44**
Objeto:	AUTOVÍA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA (A-14). TRAMO ROSSELLÓ-ALMENAR.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3	Entidad	CONSORCIO MALLA VIAL 2020			SMMLV en RUP	8.592,09
Contratista	CONSORCIO OB-IDU					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 7.806.144.687,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP CONSTRUCTORA OZUL SAS			**SMMLV**	**4.296,05**
Objeto:	Subcontrato de obra para el desarrollo del Contrato IDU 1627-2020, cuyo objeto es; "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2"						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA OZUL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de persona_ASCH INF SAS | Folio: 2 | fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCTORA OZUL SAS | participación en el consorcio: 48%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS | participación en el consorcio: 43%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO 2AC CO-CUND			Rep. Legal.	DAVID ALEJANDRO RACHID CAMACHO		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA OZUL SAS			Integrante 2:	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS		
%Participación	47,50%	NIT	900825863-5	%Participación	42,50%	NIT	901685736-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA			Integrante 4:	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		
%Participación	5,00%	NIT	901247139-4	%Participación	5,00%	NIT	900807426-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	31.790,77	SMMLV Certificado por El Proponente	218.954,98 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA OZUL SAS**		**Integrante 2:**	**ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS**	
SMMLV Aportados	4.296,05		SMMLV Aportados	136.064,49	
% Experiencia aportada	14%		% Experiencia aportada	428%	
Integrante 3:	**ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA**		**Integrante 4:**	**CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	
SMMLV Aportados	78.594,44		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	247%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	28	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SMMLV en RUP	136.064,49
Contratista	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 93.810.342.952,95	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP_ASCH INF SAS_15.11.2024	**SMMLV**	**136.064,49**
Objeto:	AUTOVÍA TARRAGONA-MONTBLANC (A-27). TRAMO: VARIANTE DE VALLS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	29	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS			SMMLV en RUP	130.990,74
Contratista	UTE ROSSELLO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2012			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 74.232.452.358,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP ASCH SUC COL_25.11.2024			**SMMLV**	**78.594,44**
Objeto:	AUTOVÍA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA (A-14). TRAMO ROSSELLÓ-ALMENAR.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3	Entidad	CONSORCIO MALLA VIAL 2020			SMMLV en RUP	8.592,09
Contratista	CONSORCIO OB-IDU					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 7.806.144.687,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP CONSTRUCTORA OZUL SAS			**SMMLV**	**4.296,05**
Objeto:	Subcontrato de obra para el desarrollo del Contrato IDU 1627-2020, cuyo objeto es; "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2"						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA OZUL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de persona_ASCH INF SAS | Folio: 2 | fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCTORA OZUL SAS | participación en el consorcio: 48%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS | participación en el consorcio: 43%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO 2AC CO-CUND			Rep. Legal.	DAVID ALEJANDRO RACHID CAMACHO		
Integrante 1:	CONSTRUCTORA OZUL SAS			Integrante 2:	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS		
%Participación	47,50%	NIT	900825863-5	%Participación	42,50%	NIT	901685736-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA			Integrante 4:	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		
%Participación	5,00%	NIT	901247139-4	%Participación	5,00%	NIT	900807426-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	218.954,98 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORA OZUL SAS**		**Integrante 2:**	**ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS**	
SMMLV Aportados	4.296,05		SMMLV Aportados	136.064,49	
% Experiencia aportada	15%		% Experiencia aportada	474%	
Integrante 3:	**ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA**		**Integrante 4:**	**CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	
SMMLV Aportados	78.594,44		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	274%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	28	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SMMLV en RUP	136.064,49
Contratista	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 93.810.342.952,95	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP_ASCH INF SAS_15.11.2024	**SMMLV**	**136.064,49**
Objeto:	AUTOVÍA TARRAGONA-MONTBLANC (A-27). TRAMO: VARIANTE DE VALLS.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	29	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS			SMMLV en RUP	130.990,74
Contratista	UTE ROSSELLO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2012			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	60,00%
		Valor Ejecutado	$ 74.232.452.358,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 49	Nombre archivo PDF	RUP ASCH SUC COL_25.11.2024			**SMMLV**	**78.594,44**
Objeto:	AUTOVÍA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA (A-14). TRAMO ROSSELLÓ-ALMENAR.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3	Entidad	CONSORCIO MALLA VIAL 2020			SMMLV en RUP	8.592,09
Contratista	CONSORCIO OB-IDU					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCTORA OZUL SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI			ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021			ESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 7.806.144.687,00			CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP CONSTRUCTORA OZUL SAS			**SMMLV**	**4.296,05**
Objeto:	Subcontrato de obra para el desarrollo del Contrato IDU 1627-2020, cuyo objeto es; "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2"						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCTORA OZUL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVCIOS SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de persona_ASCH INF SAS | Folio: 2 | fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCTORA OZUL SAS | participación en el consorcio: 48%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS | participación en el consorcio: 43%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025			Rep. Legal.	NOMAR ANTONY MONTIEL ALVAREZ		
Integrante 1:	PROMAX INGENIERIA SAS			Integrante 2:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS		
%Participación	10,00%	NIT	900968588-8	%Participación	90,00%	NIT	901594712-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	33.427,01 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5		**CUMPLE**	
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROMAX INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	33.427,01
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	155%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1	Entidad	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	SMMLV en RUP	66.854,02
Contratista	CONSORCIO VIAL SALAMINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROMAX INGENIERIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 52.229.170.671,42		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	RUP TAK	**SMMLV**	**33.427,01**
Objeto:	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FUNDACION - SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR53+277 (PIÑUELA-PIVIJAY) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROMAX INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - TAK — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/01/2023 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025			Rep. Legal.	NOMAR ANTONY MONTIEL ALVAREZ		
Integrante 1:	PROMAX INGENIERIA SAS			Integrante 2:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS		
%Participación	10,00%	NIT	900968588-8	%Participación	90,00%	NIT	901594712-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	21.063,46	SMMLV Certificado por El Proponente	33.427,01 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROMAX INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	33.427,01
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	159%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1	Entidad	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	SMMLV en RUP	66.854,02
Contratista	CONSORCIO VIAL SALAMINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROMAX INGENIERIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 52.229.170.671,42		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	RUP TAK	**SMMLV**	**33.427,01**
Objeto:	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FUNDACION - SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR53+277 (PIÑUELA-PIVIJAY) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROMAX INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - TAK — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/01/2023 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 3 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$34.440.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	26.492,31
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025			Rep. Legal.	NOMAR ANTONY MONTIEL ALVAREZ		
Integrante 1:	PROMAX INGENIERIA SAS			Integrante 2:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS		
%Participación	10,00%	NIT	900968588-8	%Participación	90,00%	NIT	901594712-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	19.869,23	SMMLV Certificado por El Proponente	33.427,01 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROMAX INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	33.427,01
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	168%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1	Entidad	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	SMMLV en RUP	66.854,02
Contratista	CONSORCIO VIAL SALAMINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROMAX INGENIERIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 52.229.170.671,42		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	RUP TAK	**SMMLV**	**33.427,01**
Objeto:	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FUNDACION - SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR53+277 (PIÑUELA-PIVIJAY) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROMAX INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - TAK — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/01/2023 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A	

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL OCEANIA 2025			Rep. Legal.	NOMAR ANTONY MONTIEL ALVAREZ		
Integrante 1:	PROMAX INGENIERIA SAS			Integrante 2:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS		
%Participación	10,00%	NIT	900968588-8	%Participación	90,00%	NIT	901594712-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	33.427,01 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROMAX INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	33.427,01
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	186%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1	Entidad	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	SMMLV en RUP	66.854,02
Contratista	CONSORCIO VIAL SALAMINA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROMAX INGENIERIA SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 52.229.170.671,42		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Nombre archivo PDF	RUP TAK	**SMMLV**	**33.427,01**
Objeto:	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FUNDACION - SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR53+277 (PIÑUELA-PIVIJAY) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4,2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROMAX INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2024 - TAK — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/01/2023 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A			
Opcion 3 Formato (12B)				
bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**			
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**	
Observaciones:				

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TAK SAS	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024			Rep. Legal.	JULIAN DAVID CARCAMO LUNA		
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.			Integrante 2:	C.I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.		
%Participación	40,00%	NIT	812002343-6	%Participación	30,00%	NIT	901.640.144-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:	METSAP S.A.S			Integrante 4:	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA		
%Participación	20,00%	NIT	901283996-2	%Participación	10,00%	NIT	9529885-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	28.704,00	SMMLV Certificado por El Proponente	36.636,16 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.**		**Integrante 2:**	**I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A**	
SMMLV Aportados	20.890,97		SMMLV Aportados	8.555,02	
% Experiencia aportada	73%		% Experiencia aportada	30%	
Integrante 3:	**METSAP S.A.S**		**Integrante 4:**	**ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA**	
SMMLV Aportados	7.190,17		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	25%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	EP-011-2024	Entidad	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S A S			SMMLV en RUP	16.774,54
Contratista	CONSORCIO GRUPO GL - DINACOL 2013					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI			TERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	51,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016			METSAP S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 11.565.293.735,00			ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 34	Nombre archivo PDF	+Soportes Experiencia_compressed (3)			**SMMLV**	**8.555,02**
Objeto:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN SEGUNDA ETAPA DEL CORREDOR SAN JUAN DE RIOSECO - SAN NICOLÁS CÓDIGO MOPT 50AC EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR 05+585 AL PR 09+942						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	6-039169	Entidad	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SMMLV en RUP	23.135,18
Contratista	CONSORCIO INDUSTRIA Y BAHIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	60,00%
		Inscrita en el RUP	SI	TERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015	METSAP S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 14.907.158.112,00	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF	+Soportes Experiencia_compressed (3)	**SMMLV**	**13.881,11**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIAS EN LAS UCG 13, 14 Y 15 DE LA LOCALIDAD INDUSTRIALY DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	188 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERIA	SMMLV en RUP	10.014,08
Contratista	CONSORCIO COLINA REAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI	TERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	METSAP S.A.S	0,00%
		Valor Ejecutado	$ 6.904.259.523,00	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 28	Nombre archivo PDF	+Soportes Experiencia_compressed (3)	**SMMLV**	**7.009,86**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES EN LOS BARRIOS COLINA REAL Y MOGAMBO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MONTERIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1540 de 2011	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SMMLV en RUP	7.568,59
Contratista	CONSORCIO MEDIA LUNA - CONSTRUCTORA MEPSAT S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	TERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	METSAP S.A.S	95,00%
		Valor Ejecutado	$ 5.218.208.495,00	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 146	Nombre archivo PDF	+Soportes Experiencia_compressed (3)	**SMMLV**	**7.190,17**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TOTALES DEL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL ANILLO TURISTICO REGIONAL Y RENOVACIÓN AMBIENTAL DEL CORREDOR VIAL DE LA MEDIA LUNA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
C.I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
METSAP S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.				
Nombre de archivo Pdf	Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad Rep	Folio:	2	fecha de expedición	25/10/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	C.I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.	participación en el consorcio	30%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CCP VÍAS			Rep. Legal.	DAVID FRANCISCO SERRANO DOMÍNGUEZ		
Integrante 1:	C.C.P INGENIEROS S.A.S			Integrante 2:	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA		
%Participación	80,00%	NIT	901595820-4	%Participación	20,00%	NIT	30.685.544
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	21.608,08	SMMLV Certificado por El Proponente	25.279,78 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**C.C.P INGENIEROS S.A.S**		**Integrante 2:**	**CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA**	
	SMMLV Aportados	22.602,46		SMMLV Aportados	2.677,31
	% Experiencia aportada	105%		% Experiencia aportada	12%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1192-209	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV en RUP	37.670,76
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAR 2019 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	C.C.P INGENIEROS S.A.S	60,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	$ 34.224.873.099,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF	13 - Certificados experiencia	**SMMLV**	**22.602,46**
Objeto:	"REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VIA LA CEIBA (CRUCE VÍA MONTERÍA - PUERTO REY CANALETE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1033-2017	Entidad	GOBERNACION DE CORDOBA	SMMLV en RUP	13.386,56
Contratista	CONSORCIO HRC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	C.C.P INGENIEROS S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA	20,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 10.458.149.224,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 118	Nombre archivo PDF	13 - Certificados experiencia	**SMMLV**	**2.677,31**
Objeto:	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO RANCHOGRANDE Y PALMA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
C.C.P INGENIEROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: C.C.P INGENIEROS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD ICCU_1 — Folio: 7 — fecha de expedición: 30/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	NO APORTA FORMATO	participación en el consorcio	#N/D

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** **Puntaje:** **0,00**

Observaciones: NO APORTA FORMATO DE ENPRENDIMIENTOS DE MUJERES

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	C.C.P INGENIEROS S.A.S	participación en el consorcio	80%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 4 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$31.096.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	23.920,00
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CCP VÍAS			Rep. Legal.	DAVID FRANCISCO SERRANO DOMÍNGUEZ		
Integrante 1:	C.C.P INGENIEROS S.A.S			Integrante 2:	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA		
%Participación	80,00%	NIT	901595820-4	%Participación	20,00%	NIT	30.685.544
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	17.940,00	SMMLV Certificado por El Proponente	25.279,78 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**C.C.P INGENIEROS S.A.S**		**Integrante 2:**	**CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA**	
	SMMLV Aportados	22.602,46		SMMLV Aportados	2.677,31
	% Experiencia aportada	126%		% Experiencia aportada	15%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1192-209	Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV en RUP	37.670,76
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTAR 2019 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	C.C.P INGENIEROS S.A.S	60,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA	
UNSPSC	SI	Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	$ 34.224.873.099,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF	13 - Certificados experiencia	**SMMLV**	**22.602,46**
Objeto:	"REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VIA LA CEIBA (CRUCE VÍA MONTERÍA - PUERTO REY CANALETE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1033-2017	Entidad	GOBERNACION DE CORDOBA	SMMLV en RUP	13.386,56
Contratista	CONSORCIO HRC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	C.C.P INGENIEROS S.A.S	
		Inscrita en el RUP	SI	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA	20,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 10.458.149.224,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 118	Nombre archivo PDF	13 - Certificados experiencia	**SMMLV**	**2.677,31**
Objeto:	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO RANCHOGRANDE Y PALMA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
C.C.P INGENIEROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: C.C.P INGENIEROS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD ICCU_1 — Folio: 7 — fecha de expedición: 30/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	NO APORTA FORMATO	participación en el consorcio	#N/D

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

Observaciones: NO APORTA FORMATO DE ENPRENDIMIENTOS DE MUJERES

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	C.C.P INGENIEROS S.A.S	participación en el consorcio	80%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,00	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 1 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$37.454.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.810,77
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL CAPITAL			Rep. Legal.	IVÁN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ		
Integrante 1:	INCITECO SAS			Integrante 2:	PAVIOBRAS SAS		
%Participación	34,00%	NIT	800.104.214-9	%Participación	33,00%	NIT	830.073.703-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	HMR INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	33,00%	NIT	900.438.670-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	43.216,15	SMMLV Certificado por El Proponente	68.194,51 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INCITECO SAS**		**Integrante 2:**	**PAVIOBRAS SAS**	
	SMMLV Aportados	56.750,88		SMMLV Aportados	6.351,11
	% Experiencia aportada	131%		% Experiencia aportada	15%
Integrante 3:	**HMR INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
	SMMLV Aportados	5.092,52		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	12%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-117-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV en RUP	15.067,00
Contratista	CONSORCIO 1193			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	45,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2008	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 6.953.422.147,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 85	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**6.780,15**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE FONTIBÓN, SUBA Y USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	541-2021CO(63290)	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	6.351,10
Contratista	PAVIOBRAS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 7.367.292.388,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 389	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**6.351,11**
Objeto:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. y las demás actividades que se detallen en el Anexo técnico				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FDLUSA-193-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV en RUP	15.348,08
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 12.709.996.174,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 189	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**7.674,04**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN Y SU ESPACIO PUBLICO, EN BOGOTÁ, D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	FDLUSA-243-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV en RUP	21.848,57
Contratista	INCITECO S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 19.178.737.612,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 190	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**21.848,57**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	3454-2021	Entidad	MUNICIPIO DE SOACHA	SMMLV en RUP	20.447,99
Contratista	INCITECO S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 23.719.813.213,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 237	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**20.448,11**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	2125 DE 2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	11.316,71
Contratista	CONSORCIO JP INVIASN 040			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	HMR INGENIERIA SAS	45,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.127.386.236,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 495	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**5.092,52**

Objeto: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA: SARDINATA - CÚCUTA, TRAMO 7009, CÚCUTA -PUENTE INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR, TRAMO 7010, VÍA AV 10 DE LOS PATIOS, RUTA 5505, PR 131+500 - PR 140, ANILLO VIAL OCCIDENTAL DE CÚCUTA, RUTA 5505B, VÍA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, DEL PR0+000 AL PR2+000 (conector de los dos anillos viales), RUTA 5507 Y ANILLO VIAL ORIENTAL CÚCUTA, RUTA 55NSA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Observaciones

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INCITECO SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PAVIOBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HMR INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INCITECO SAS

Nombre de archivo Pdf: 20. VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD — Folio: 3 — fecha de expedición: 16/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INCITECO SAS — participación en el consorcio: 34%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. HMR INGENIERIA SAS participación en el consorcio 33% **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-031 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Ppto Oficial	$36.510.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	28.084,62
Fecha de Cierre	28/11/2024			Factor de SMMLV solicitado	150,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL CAPITAL			Rep. Legal.	IVÁN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ		
Integrante 1:	INCITECO SAS			Integrante 2:	PAVIOBRAS SAS		
%Participación	34,00%	NIT	800.104.214-9	%Participación	33,00%	NIT	830.073.703-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	HMR INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	33,00%	NIT	900.438.670-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	42.126,92	SMMLV Certificado por El Proponente	68.194,51 CUMPLE
		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INCITECO SAS**		**Integrante 2:**	**PAVIOBRAS SAS**	
SMMLV Aportados	56.750,88		SMMLV Aportados	6.351,11	
% Experiencia aportada	135%		% Experiencia aportada	15%	
Integrante 3:	**HMR INGENIERIA SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	5.092,52		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	12%		% Experiencia aportada	0%	

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-117-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO			SMMLV en RUP	15.067,00
Contratista	CONSORCIO 1193					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			INCITECO SAS	45,00%
		Inscrita en el RUP	SI			PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2008			HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 6.953.422.147,00				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 85	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1			**SMMLV**	**6.780,15**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE FONTIBÓN, SUBA Y USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	541-2021CO(63290)	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV en RUP	6.351,10
Contratista	PAVIOBRAS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 7.367.292.388,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 389	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**6.351,11**
Objeto:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. y las demás actividades que se detallen en el Anexo técnico				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FDLUSA-193-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV en RUP	15.348,08
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 12.709.996.174,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 189	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**7.674,04**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN Y SU ESPACIO PUBLICO, EN BOGOTÁ, D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	FDLUSA-243-2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV en RUP	21.848,57
Contratista	INCITECO S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 19.178.737.612,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 190	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**21.848,57**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	3454-2021	Entidad	MUNICIPIO DE SOACHA	SMMLV en RUP	20.447,99
Contratista	INCITECO S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	HMR INGENIERIA SAS	
		Valor Ejecutado	$ 23.719.813.213,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 237	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**20.448,11**
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	2125 DE 2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	11.316,71
Contratista	CONSORCIO JP INVIASN 040			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	INCITECO SAS	
		Inscrita en el RUP	SI	PAVIOBRAS SAS	
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	HMR INGENIERIA SAS	45,00%
		Valor Ejecutado	$ 13.127.386.236,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 495	Nombre archivo PDF	17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No ICCU-LP-038 DE 2024_1	**SMMLV**	**5.092,52**

Objeto: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA: SARDINATA - CÚCUTA, TRAMO 7009, CÚCUTA -PUENTE INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR, TRAMO 7010, VÍA AV 10 DE LOS PATIOS, RUTA 5505, PR 131+500 - PR 140, ANILLO VIAL OCCIDENTAL DE CÚCUTA, RUTA 5505B, VÍA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, DEL PR0+000 AL PR2+000 (conector de los dos anillos viales), RUTA 5507 Y ANILLO VIAL ORIENTAL CÚCUTA, RUTA 55NSA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Observaciones

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INCITECO SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PAVIOBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HMR INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INCITECO SAS

Nombre de archivo Pdf: 20. VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Folio: 3 fecha de expedición: 16/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INCITECO SAS participación en el consorcio: 34%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. HMR INGENIERIA SAS participación en el consorcio 33% **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones 0

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos